



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Viernes 5 de Agosto de 2022

NÚM. 92

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 128 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORMES FINALES SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CDMX
CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Secretaría de Educación.

En cumplimiento a los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Numeral Vigésimo Segundo y Vigésimo Cuarto de los "Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", Apartado V de los "Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", Numeral Décimo Séptimo y Vigésimo Primero de los "Lineamientos para el ejercicio, control y seguimiento de los recursos públicos provenientes del Ramo General 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación" y demás disposiciones aplicables.

La Secretaría de Educación, Dra. Yarabí Ávila González, con fundamento en los Artículos 62 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 12, 14 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 15, 16, 41 Fracciones XIX y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Apartado V "Publicación y Difusión de Informes" de la "Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos"; hace de conocimiento los "Informes Finales Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CDMX" del "Cierre del Ejercicio Fiscal 2021", recursos de los Fondos de Aportaciones Federales Transferidos al Estado de Michoacán de Ocampo a través de los Ramos 11 y 33, la información completa podrá ser consultada en la siguiente dirección electrónica <http://www.educacion.michoacan.gob.mx/fondo-de-aportaciones-para-la-nomina-educativa-y-gasto-operativo-fone-2022/>.
<http://www.educacion.michoacan.gob.mx/programas-federales-ramo-11-2022/>.

Y

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

"Informes Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CDMX"

FINAL 2021
Ejercicio del Gasto

Tipo de Recurso: Federales (Aportaciones, Subsidios y Convenios).

Clave y Descripción del Ramo: 11 Educación.

Ciclo de Recurso	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP
2021	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	2,595.73	15,244.09	Total del Programa Presupuestario	12,812,832.00	13,451,740.00	13,439,091.91	13,439,091.91	13,439,091.91	13,439,091.91	13,439,091.91	4,129,921,454.00
2021	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006			411 - Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	12,812,832.00	13,451,740.00	13,439,091.91	13,439,091.91	13,439,091.91	13,439,091.91	13,439,091.91	N/A
2021	Expansión de la Educación Inicial	U031	13,952.52	6,214,248.31	Total del Programa Presupuestario	50,384,136.00	50,384,136.00	44,354,086.89	44,354,086.89	44,183,838.69	44,183,838.69	44,183,838.69	44,354,087.00
2021	Expansión de la Educación Inicial	U031			411 - Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	50,384,136.00	50,384,136.00	44,354,086.89	44,354,086.89	44,183,838.69	44,183,838.69	44,183,838.69	N/A
2021	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	1,940.87	237,030.00	Total del Programa Presupuestario	3,768,051.00	3,768,051.00	3,532,960.00	3,532,960.00	3,532,960.00	3,532,960.00	3,532,960.00	3,532,960.00
2021	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247			411 - Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	3,768,051.00	3,768,051.00	3,532,960.00	3,532,960.00	3,532,960.00	3,532,960.00	3,532,960.00	N/A
2021	Programa Nacional de Inglés	S270	15,804.49	3,426,087.01	Total del Programa Presupuestario	13,747,202.94	13,747,202.94	10,398,318.08	10,398,318.08	10,336,895.93	10,336,895.93	10,336,895.93	10,398,318.00
2021	Programa Nacional de Inglés	S270			411 - Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	13,747,202.94	13,747,202.94	10,398,318.08	10,398,318.08	10,336,895.93	10,336,895.93	10,336,895.93	N/A
2021	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	S295	555.33	43,107.81	Total del Programa Presupuestario	1,592,850.26	1,592,850.26	1,550,296.45	1,550,296.45	1,550,296.45	1,550,296.45	1,550,296.45	1,550,296.00
2021	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	S295			411 - Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	1,592,850.26	1,592,850.26	1,550,296.45	1,550,296.45	1,550,296.45	1,550,296.45	1,550,296.45	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	U080	1,178,649.20	26,627,424.74	Total del Programa Presupuestario	0.00	4,156,519,874.86	4,155,222,930.15	4,155,559,292.49	4,155,559,292.49	4,129,874,328.38	4,129,874,328.38	4,149,978,875.00
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0012/21			113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	58,000,505.86	57,992,629.45	58,000,505.86	58,000,505.86	57,661,617.41	57,661,617.41	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0012/21			131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	331,893.77	331,893.77	331,893.77	331,893.77	329,761.79	329,761.79	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0012/21			134 - Compensaciones	0.00	6,186,468.66	6,186,468.66	6,186,468.66	6,186,468.66	6,149,181.69	6,149,181.69	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0012/21			154 - Prestaciones contractuales	0.00	26,667,634.74	26,602,871.25	26,541,451.15	26,541,451.15	26,374,795.90	26,374,795.90	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0012/21			171 - Estimulos	0.00	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0012/21			341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	1.62	0.00	1.62	1.62	1.62	1.62	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0012/21			398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	13,139,908.96	13,139,908.96	13,139,908.96	13,139,908.96	13,066,558.74	13,066,558.74	N/A

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0046/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	79,774,755.41	79,774,755.41	79,774,755.41	79,774,755.41	79,325,164.14	79,325,164.14	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0046/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	416,158.30	416,158.30	416,158.30	416,158.30	413,422.51	413,422.51	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0046/21	134 - Compensaciones	0.00	8,394,825.76	8,394,825.76	8,394,825.76	8,394,825.76	8,345,675.45	8,345,675.45	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0046/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	36,398,549.26	36,362,573.86	36,398,549.26	36,398,549.26	36,189,823.02	36,189,823.02	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0046/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	50,802.93	50,802.93	50,802.93	50,802.93	50,802.93	50,802.93	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0046/21	171 - Estímulos	0.00	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0046/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	4,001.22	4,001.22	4,001.22	4,001.22	3,209.83	3,209.83	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0160/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	58,747,087.24	58,747,087.24	58,747,087.24	58,747,087.24	58,308,592.04	58,308,592.04	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0160/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	334,846.94	334,846.94	334,846.94	334,846.94	332,004.01	332,004.01	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0160/21	134 - Compensaciones	0.00	6,231,707.81	6,231,707.81	6,231,707.81	6,231,707.81	6,183,584.76	6,183,584.76	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0160/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	26,934,815.57	26,903,407.15	26,881,040.98	26,881,040.98	26,664,846.16	26,664,846.16	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0160/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	4,276.08	4,276.08	4,276.08	4,276.08	4,276.08	4,276.08	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0160/21	171 - Estímulos	0.00	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0160/21	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	1.57	0.00	1.57	1.57	1.57	1.57	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0160/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	109,037.11	109,037.11	109,037.11	109,037.11	108,225.70	108,225.70	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0193/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	58,655,033.41	58,655,033.41	58,655,033.41	58,655,033.41	58,255,527.05	58,255,527.05	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0193/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	335,440.23	335,440.23	335,440.23	335,440.23	333,148.46	333,148.46	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0193/21	134 - Compensaciones	0.00	6,222,724.28	6,222,724.28	6,222,724.28	6,222,724.28	6,179,556.22	6,179,556.22	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0193/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	26,859,602.14	26,853,920.69	26,837,643.55	26,837,643.55	26,646,532.81	26,646,532.81	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0193/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	4,276.08	4,276.08	4,276.08	4,276.08	4,276.08	4,276.08	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0193/21	171 - Estímulos	0.00	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	N/A
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0193/21	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	0.94	0.00	0.94	0.94	0.94	0.94	N/A

2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0193/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	21,528.35	21,528.35	21,528.35	21,528.35	21,411.61	21,411.61
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0224/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	58,644,782.53	58,644,782.53	58,644,782.53	58,644,782.53	58,201,741.55	58,201,741.55
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0224/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	336,779.25	336,779.25	336,779.25	336,779.25	334,193.33	334,193.33
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0224/21	134 - Compensaciones	0.00	6,221,532.92	6,221,532.92	6,221,532.92	6,221,532.92	6,174,693.18	6,174,693.18
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0224/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	26,906,926.94	26,863,971.94	26,833,751.43	26,833,751.43	26,621,953.51	26,621,953.51
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0224/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	4,276.08	4,276.08	4,276.08	4,276.08	4,276.08	4,276.08
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0224/21	171 - Estímulos	0.00	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0224/21	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	0.73	0.00	0.73	0.73	0.73	0.73
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0224/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	113,100.80	113,100.80	113,100.80	113,100.80	112,234.97	112,234.97
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0293/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	59,105,024.91	59,105,024.91	59,105,024.91	59,105,024.91	58,950,396.21	58,950,396.21
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0293/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	252,929.56	252,929.56	252,929.56	252,929.56	252,246.74	252,246.74
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0293/21	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	0.00	22,452,004.36	22,452,004.36	22,452,004.36	22,452,004.36	22,393,240.79	22,393,240.79
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0293/21	134 - Compensaciones	0.00	5,407,174.07	5,407,174.07	5,407,174.07	5,407,174.07	5,392,485.12	5,392,485.12
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0293/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	24,825,753.17	24,819,091.17	24,797,603.05	24,797,603.05	24,726,816.82	24,726,816.82
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0293/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	20,557.99	20,557.99	20,557.99	20,557.99	20,156.58	20,156.58
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0293/21	171 - Estímulos	0.00	7,560.08	7,560.08	7,560.08	7,560.08	7,560.08	7,560.08
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0293/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	651,208.66	651,208.66	651,208.66	651,208.66	649,725.71	649,725.71
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0330/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	58,565,539.19	58,565,539.19	58,565,539.19	58,565,539.19	58,153,040.83	58,153,040.83
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0330/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	337,001.48	337,001.48	337,001.48	337,001.48	334,611.18	334,611.18
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0330/21	134 - Compensaciones	0.00	6,194,812.11	6,194,812.11	6,194,812.11	6,194,812.11	6,151,007.16	6,151,007.16
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0330/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	26,810,071.96	26,774,204.96	26,758,690.77	26,758,690.77	26,553,031.24	26,553,031.24
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0330/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	798.69	798.69	798.69	798.69	798.69	798.69

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0330/21	171 - Estímulos	0.00	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0330/21	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	0.19	0.00	0.19	0.19	0.19	0.19
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0330/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	170,948.93	170,948.93	170,948.93	170,948.93	169,653.66	169,653.66
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0360/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	58,663,756.72	58,663,756.72	58,663,756.72	58,663,756.72	57,585,766.52	57,585,766.52
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0360/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	337,656.02	337,656.02	337,656.02	337,656.02	329,835.03	329,835.03
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0360/21	134 - Compensaciones	0.00	6,265,808.59	6,265,808.59	6,265,808.59	6,265,808.59	6,149,957.31	6,149,957.31
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0360/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	26,832,035.03	26,826,222.03	26,825,588.84	26,825,588.84	26,255,515.91	26,255,515.91
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0360/21	171 - Estímulos	0.00	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0360/21	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	1.23	0.00	1.23	1.23	1.23	1.23
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0360/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	31,699.78	31,699.78	31,699.78	31,699.78	31,461.80	31,461.80
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0368/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	60,135,606.06	60,135,606.06	60,135,606.06	60,135,606.06	59,417,196.41	59,417,196.41
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0368/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	278,750.93	278,750.93	278,750.93	278,750.93	274,871.86	274,871.86
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0368/21	134 - Compensaciones	0.00	5,193,958.13	5,193,958.13	5,193,958.13	5,193,958.13	5,135,699.37	5,135,699.37
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0368/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	56,946,529.94	56,902,670.94	56,873,671.15	56,873,671.15	56,260,280.99	56,260,280.99
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0368/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	54,131.67	54,131.67	54,131.67	54,131.67	52,818.03	52,818.03
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0368/21	171 - Estímulos	0.00	7,560.08	7,560.08	7,560.08	7,560.08	7,560.08	7,560.08
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0368/21	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	0.15	0.00	0.15	0.15	0.15	0.15
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0368/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	8,343,597.72	8,343,597.72	8,343,597.72	8,343,597.72	8,250,469.84	8,250,469.84
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0384/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	60,020,802.98	60,020,802.98	60,020,802.98	60,020,802.98	59,834,599.85	59,834,599.85
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0384/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	301,137.83	301,137.83	301,137.83	301,137.83	300,086.92	300,086.92
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0384/21	134 - Compensaciones	0.00	5,693,184.87	5,693,184.87	5,693,184.87	5,693,184.87	5,676,394.38	5,676,394.38
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0384/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	26,088,171.93	26,086,738.93	26,085,628.69	26,085,628.69	26,004,126.45	26,004,126.45

2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0384/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	42,353.77	42,353.77	42,353.77	42,353.77	41,737.97	41,737.97
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0384/21	171 - Estímulos	0.00	3,780.04	3,780.04	3,780.04	3,780.04	3,780.04	3,780.04
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0384/21	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	0.70	0.00	0.70	0.70	0.70	0.70
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0384/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	246,263.02	246,263.02	246,263.02	246,263.02	245,065.27	245,065.27
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0395/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	58,149,741.66	58,149,741.66	58,149,741.66	58,149,741.66	57,725,086.98	57,725,086.98
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0395/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	332,319.12	332,319.12	332,319.12	332,319.12	329,680.46	329,680.46
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0395/21	134 - Compensaciones	0.00	6,199,719.99	6,199,719.99	6,199,719.99	6,199,719.99	6,153,462.03	6,153,462.03
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0395/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	26,634,486.62	26,605,547.62	26,608,058.38	26,608,058.38	26,402,880.95	26,402,880.95
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0395/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	798.69	798.69	798.69	798.69	798.69	798.69
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0395/21	171 - Estímulos	0.00	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0395/21	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	0.68	0.00	0.68	0.68	0.68	0.68
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0395/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	196,564.15	196,564.15	196,564.15	196,564.15	195,317.41	195,317.41
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0406/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	58,399,543.79	58,399,543.79	58,399,543.79	58,399,543.79	58,255,000.51	58,255,000.51
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0406/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	259,051.90	259,051.90	259,051.90	259,051.90	258,369.10	258,369.10
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0406/21	134 - Compensaciones	0.00	5,299,412.31	5,299,412.31	5,299,412.31	5,299,412.31	5,286,128.37	5,286,128.37
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0406/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	40,087,959.16	40,081,336.16	40,072,531.89	40,072,531.89	39,968,401.24	39,968,401.24
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0406/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	41,542.58	41,542.58	41,542.58	41,542.58	40,926.63	40,926.63
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0406/21	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	0.36	0.00	0.36	0.36	0.36	0.36
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0406/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	4,271,642.76	4,271,642.76	4,271,642.76	4,271,642.76	4,261,549.28	4,261,549.28
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0408/21	134 - Compensaciones	0.00	2,432,446.00	2,430,000.00	2,429,680.31	2,429,680.31	2,429,680.31	2,429,680.31
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0408/21	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0408/21	395 - Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	1,229.82	0.00	1,229.82	1,229.82	1,229.82	1,229.82

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0408/21	441 - Ayudas sociales a personas	0.00	63,570,000.00	63,570,000.00	63,570,000.00	63,570,000.00	63,270,000.00	63,270,000.00
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0418/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	58,029,298.40	58,029,298.40	58,029,298.40	58,029,298.40	57,542,776.20	57,542,776.20
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0418/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	331,501.70	331,501.70	331,501.70	331,501.70	328,503.72	328,503.72
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0418/21	134 - Compensaciones	0.00	6,163,993.16	6,163,993.16	6,163,993.16	6,163,993.16	6,112,464.41	6,112,464.41
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0418/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	31,147,204.74	31,082,685.42	31,022,846.85	31,022,846.85	30,779,905.98	30,779,905.98
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0418/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	7,903.65	7,903.65	7,903.65	7,903.65	7,903.65	7,903.65
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0418/21	171 - Estímulos	0.00	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02	1,890.02
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0418/21	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	0.42	0.00	0.42	0.42	0.42	0.42
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0418/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	1,454,650.48	1,454,650.48	1,454,650.48	1,454,650.48	1,445,571.87	1,445,571.87
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0453/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	92,355,147.06	92,355,147.06	92,355,147.06	92,355,147.06	91,603,994.59	91,603,994.59
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0453/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	509,841.41	509,841.41	509,841.41	509,841.41	505,642.19	505,642.19
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0453/21	134 - Compensaciones	0.00	9,823,905.64	9,823,905.64	9,823,905.64	9,823,905.64	9,743,998.13	9,743,998.13
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0453/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	42,303,757.80	42,268,288.58	42,281,166.34	42,281,166.34	41,942,546.17	41,942,546.17
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0453/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	45,005.86	45,005.86	45,005.86	45,005.86	44,102.39	44,102.39
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0453/21	171 - Estímulos	0.00	13,746.11	13,746.11	13,746.11	13,746.11	13,746.11	13,746.11
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0453/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	156,434.43	156,434.43	156,434.43	156,434.43	155,571.92	155,571.92
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0475/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	60,077,036.19	60,077,036.19	60,077,036.19	60,077,036.19	59,603,917.28	59,603,917.28
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0475/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	331,496.21	331,496.21	331,496.21	331,496.21	328,588.12	328,588.12
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0475/21	134 - Compensaciones	0.00	7,041,513.69	7,041,513.69	7,041,513.69	7,041,513.69	6,989,170.60	6,989,170.60
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0475/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	27,332,351.84	26,947,118.34	27,332,351.84	27,332,351.84	27,113,250.00	27,113,250.00
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0475/21	171 - Estímulos	0.00	1,963.73	1,963.73	1,963.73	1,963.73	1,963.73	1,963.73
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0475/21	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	0.92	0.00	0.92	0.92	0.92	0.92

2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0475/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	322,615.83	322,615.83	322,615.83	322,615.83	320,307.15	320,307.15
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0499/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	120,897,351.70	120,897,351.70	120,897,351.70	120,897,351.70	120,235,471.30	120,235,471.30
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0499/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	626,621.12	626,621.12	626,621.12	626,621.12	622,831.70	622,831.70
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0499/21	134 - Compensaciones	0.00	12,482,398.00	12,482,398.00	12,482,398.00	12,482,398.00	12,410,843.78	12,410,843.78
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0499/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	52,712,031.00	52,677,725.42	52,712,031.00	52,712,031.00	52,401,729.70	52,401,729.70
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0499/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	7,690.46	7,690.46	7,690.46	7,690.46	7,690.46	7,690.46
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0499/21	171 - Estímulos	0.00	11,782.38	11,782.38	11,782.38	11,782.38	11,782.38	11,782.38
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0499/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	117,872.35	117,872.35	117,872.35	117,872.35	117,406.90	117,406.90
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0523/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	87,709,706.22	87,709,706.22	87,709,706.22	87,709,706.22	87,069,344.16	87,069,344.16
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0523/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	499,338.62	499,338.62	499,338.62	499,338.62	495,631.16	495,631.16
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0523/21	134 - Compensaciones	0.00	9,540,121.42	9,540,121.42	9,540,121.42	9,540,121.42	9,469,947.00	9,469,947.00
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0523/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	39,640,597.36	39,592,431.73	39,640,597.36	39,640,597.36	39,340,514.21	39,340,514.21
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0523/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	15,305.25	15,305.25	15,305.25	15,305.25	15,037.58	15,037.58
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0523/21	171 - Estímulos	0.00	13,746.11	13,746.11	13,746.11	13,746.11	13,746.11	13,746.11
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0523/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	417,204.64	417,204.64	417,204.64	417,204.64	414,479.97	414,479.97
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0553/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	74,993,631.79	74,993,631.79	74,993,631.79	74,993,631.79	74,666,544.67	74,666,544.67
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0553/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	368,451.25	368,451.25	368,451.25	368,451.25	366,830.13	366,830.13
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0553/21	134 - Compensaciones	0.00	7,134,584.70	7,134,584.70	7,134,584.70	7,134,584.70	7,104,903.75	7,104,903.75
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0553/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	32,415,884.18	32,385,465.23	32,415,884.18	32,415,884.18	32,267,367.53	32,267,367.53
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0553/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	44,792.25	44,792.25	44,792.25	44,792.25	44,133.98	44,133.98
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0553/21	171 - Estímulos	0.00	5,891.19	5,891.19	5,891.19	5,891.19	5,891.19	5,891.19
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0553/21	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	0.48	0.00	0.48	0.48	0.48	0.48

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0553/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	135,656.42	135,656.42	135,656.42	135,656.42	134,826.34	134,826.34
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0580/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	60,057,927.76	60,057,927.76	60,057,927.76	60,057,927.76	59,569,719.42	59,569,719.42
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0580/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	341,450.65	341,450.65	341,450.65	341,450.65	338,421.11	338,421.11
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0580/21	134 - Compensaciones	0.00	6,639,190.61	6,639,190.61	6,639,190.61	6,639,190.61	6,585,152.76	6,585,152.76
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0580/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	27,311,659.51	27,284,376.90	27,306,008.11	27,306,008.11	27,091,027.94	27,091,027.94
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0580/21	171 - Estimulos	0.00	1,963.73	1,963.73	1,963.73	1,963.73	1,963.73	1,963.73
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0580/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	330,421.48	330,421.48	330,421.48	330,421.48	327,987.57	327,987.57
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0659/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	150,608,129.40	150,608,129.40	150,608,129.40	150,608,129.40	149,623,495.70	149,623,495.70
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0659/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	779,115.96	779,115.96	779,115.96	779,115.96	773,954.32	773,954.32
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0659/21	134 - Compensaciones	0.00	15,185,209.81	15,185,209.81	15,185,209.81	15,185,209.81	15,089,219.05	15,089,219.05
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0659/21	141 - Aportaciones de seguridad social	0.00	29,391,518.40	29,391,518.40	29,391,518.40	29,391,518.40	29,391,518.40	29,391,518.40
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0659/21	143 - Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	19,571,052.61	19,571,052.61	19,571,052.61	19,571,052.61	19,571,052.61	19,571,052.61
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0659/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	276,846,773.70	276,791,168.00	276,846,773.70	276,846,773.70	275,602,202.70	275,602,202.70
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0659/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	57,671.18	57,671.18	57,671.18	57,671.18	56,948.82	56,948.82
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0659/21	171 - Estimulos	0.00	13,746.11	13,746.11	13,746.11	13,746.11	13,746.11	13,746.11
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0659/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	383,885.65	383,885.65	383,885.65	383,885.65	381,780.50	381,780.50
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0735/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	150,672,411.10	150,672,411.10	150,672,411.10	150,672,411.10	149,595,206.10	149,595,206.10
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0735/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	779,846.01	779,846.01	779,846.01	779,846.01	773,901.07	773,901.07
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0735/21	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	0.00	59,036.21	59,036.21	59,036.21	59,036.21	59,036.21	59,036.21
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0735/21	134 - Compensaciones	0.00	18,789,463.21	18,789,463.21	18,789,463.21	18,789,463.21	18,679,230.15	18,679,230.15
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0735/21	141 - Aportaciones de seguridad social	0.00	19,226,183.85	19,226,183.85	19,226,183.85	19,226,183.85	19,226,183.85	19,226,183.85
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0735/21	143 - Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	19,571,052.61	19,571,052.61	19,571,052.61	19,571,052.61	19,571,052.61	19,571,052.61

2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0735/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	66,442,444.37	66,407,105.17	66,415,172.22	66,415,172.22	65,920,506.53	65,920,506.53
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0735/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	57,671.03	57,671.03	57,671.03	57,671.03	56,925.04	56,925.04
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0735/21	171 - Estímulos	0.00	13,746.11	13,746.11	13,746.11	13,746.11	13,746.11	13,746.11
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0735/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	347,748.98	347,748.98	347,748.98	347,748.98	344,604.57	344,604.57
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0761/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	150,549,567.50	150,549,567.50	150,549,567.50	150,549,567.50	149,513,990.20	149,513,990.20
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0761/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	779,248.87	779,248.87	779,248.87	779,248.87	773,614.80	773,614.80
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0761/21	134 - Compensaciones	0.00	15,174,918.37	15,174,918.37	15,174,918.37	15,174,918.37	15,069,270.47	15,069,270.47
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0761/21	141 - Aportaciones de seguridad social	0.00	19,454,267.26	19,454,267.26	19,454,267.26	19,454,267.26	19,454,267.26	19,454,267.26
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0761/21	143 - Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	19,563,439.56	19,563,439.56	19,563,439.56	19,563,439.56	19,563,439.56	19,563,439.56
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0761/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	136,927,850.00	136,816,952.00	136,787,056.00	136,787,056.00	135,788,243.40	135,788,243.40
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0761/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	57,647.40	57,647.40	57,647.40	57,647.40	56,758.17	56,758.17
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0761/21	171 - Estímulos	0.00	13,746.11	13,746.11	13,746.11	13,746.11	13,746.11	13,746.11
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0761/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	14,465,066.13	14,465,066.13	14,465,066.13	14,465,066.13	14,373,664.28	14,373,664.28
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0786/21	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	0.00	311,932,317.50	311,902,966.50	311,902,966.50	311,902,966.50	310,743,099.40	310,743,099.40
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0786/21	141 - Aportaciones de seguridad social	0.00	9,357,089.00	9,357,089.00	9,357,089.00	9,357,089.00	9,357,089.00	9,357,089.00
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0786/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	61,025,813.71	61,025,813.71	61,025,813.71	61,025,813.71	60,812,773.61	60,812,773.61
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0854/21	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	0.00	108,638,694.20	108,587,221.20	108,561,480.90	108,561,480.90	108,155,490.90	108,155,490.90
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0854/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	33,870,753.11	33,870,753.11	33,870,753.11	33,870,753.11	33,751,370.11	33,751,370.11
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0855/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	58,976,271.49	58,976,271.49	58,976,271.49	58,976,271.49	58,500,885.73	58,500,885.73
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0855/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	337,153.22	337,153.22	337,153.22	337,153.22	334,329.70	334,329.70
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0855/21	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	0.00	22,500,837.91	22,500,837.91	22,500,837.91	22,500,837.91	22,321,536.89	22,321,536.89

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0855/21	134 - Compensaciones	0.00	6,511,220.14	6,511,220.14	6,511,220.14	6,511,220.14	6,458,379.84	6,458,379.84
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0855/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	26,960,716.86	26,925,055.86	26,922,375.70	26,922,375.70	26,698,698.18	26,698,698.18
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0855/21	171 - Estímulos	0.00	1,963.73	1,963.73	1,963.73	1,963.73	1,963.73	1,963.73
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0855/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	6,189,235.88	6,189,235.88	6,189,235.88	6,189,235.88	6,142,598.15	6,142,598.15
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0855/21	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	127,657,729.50	127,657,729.50	127,657,729.50	127,657,729.50	126,901,233.00	126,901,233.00
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0855/21	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	673,202.05	673,202.05	673,202.05	673,202.05	668,900.87	668,900.87
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0855/21	134 - Compensaciones	0.00	13,293,534.21	13,293,534.21	13,293,534.21	13,293,534.21	13,211,540.72	13,211,540.72
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0855/21	154 - Prestaciones contractuales	0.00	55,540,140.63	55,508,461.61	55,526,223.63	55,526,223.63	55,170,274.97	55,170,274.97
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0855/21	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	3,799.63	3,799.63	3,799.63	3,799.63	3,735.54	3,735.54
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0855/21	171 - Estímulos	0.00	5,891.19	5,891.19	5,891.19	5,891.19	5,891.19	5,891.19
2021	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Convenio 0855/21	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	23,103,484.70	23,103,484.70	23,103,484.70	23,103,484.70	22,959,466.61	22,959,466.61

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

"Informes Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CDMX"

FINAL 2021
Ejercicio del Gasto

Tipo de Recurso: Federales (Aportaciones, Subsidios y Convenios).

Clave y Descripción del Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Ciclo de Recurso	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP
2021	FONE Servicios Personales	1013	0.00	0.00	Total del Programa Presupuestario	17,993,414,648.00	18,724,048,846.72	18,724,048,846.72	18,724,048,846.72	18,724,048,846.72	18,712,046,064.78	18,712,046,064.78	18,712,410,243.00
2021	FONE Servicios Personales	1013			113 - Sueldos base al personal permanente	7,214,651,820.00	7,748,222,432.89	7,748,222,432.89	7,748,222,432.89	7,748,222,432.89	7,738,605,817.94	7,738,605,817.94	N/A
2021	FONE Servicios Personales	1013			122 - Sueldos base al personal eventual	8,453,088.00	325,928.14	325,928.14	325,928.14	325,928.14	325,928.14	325,928.14	N/A
2021	FONE Servicios Personales	1013			131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	243,158,513.00	204,708,225.71	204,708,225.71	204,708,225.71	204,708,225.71	204,699,157.33	204,699,157.33	N/A
2021	FONE Servicios Personales	1013			132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,710,076,812.00	1,807,522,788.96	1,807,522,788.96	1,807,522,788.96	1,807,522,788.96	1,807,512,741.45	1,807,512,741.45	N/A
2021	FONE Servicios Personales	1013			134 - Compensaciones	669,920,220.00	740,593,309.40	740,593,309.40	740,593,309.40	740,593,309.40	740,534,357.15	740,534,357.15	N/A
2021	FONE Servicios Personales	1013			141 - Aportaciones de seguridad social	922,378,452.00	951,059,537.57	951,059,537.57	951,059,537.57	951,059,537.57	951,059,537.57	951,059,537.57	N/A

2021	FONE Servicios Personales	1013			142 - Aportaciones a fondos de vivienda	350,847,636.00	361,295,413.36	361,295,413.36	361,295,413.36	361,295,413.36	361,295,413.36	361,295,413.36	361,295,413.36	N/A
2021	FONE Servicios Personales	1013			143 - Aportaciones al sistema para el retiro	157,424,616.00	162,880,880.80	162,880,880.80	162,880,880.80	162,880,880.80	162,880,880.80	162,880,880.80	162,880,880.80	N/A
2021	FONE Servicios Personales	1013			144 - Aportaciones para seguros	134,025,936.00	139,762,843.84	139,762,843.84	139,762,843.84	139,762,843.84	139,762,843.84	139,762,843.84	139,762,843.84	N/A
2021	FONE Servicios Personales	1013			153 - Prestaciones y haberes de retiro	9,629,368.00	2,279,316.56	2,279,316.56	2,279,316.56	2,279,316.56	2,279,316.56	2,279,316.56	2,279,316.56	N/A
2021	FONE Servicios Personales	1013			154 - Prestaciones contractuales	5,077,014,688.00	5,348,684,425.99	5,348,684,425.99	5,348,684,425.99	5,348,684,425.99	5,346,376,327.14	5,346,376,327.14	5,346,376,327.14	N/A
2021	FONE Servicios Personales	1013			159 - Otras prestaciones sociales y económicas	2,088,828.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
2021	FONE Servicios Personales	1013			171 - Estímulos	11,515,699.00	54,956,795.60	54,956,795.60	54,956,795.60	54,956,795.60	54,956,795.60	54,956,795.60	54,956,795.60	N/A
2021	FONE Servicios Personales	1013			398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,482,228,972.00	1,201,756,947.90	1,201,756,947.90	1,201,756,947.90	1,201,756,947.90	1,201,756,947.90	1,201,756,947.90	1,201,756,947.90	N/A
2021	FONE Otros de Gasto Corriente	1014	1,093,847.57	728,362.28	Total del Programa Presupuestario	795,784,443.00	797,634,877.88	795,784,443.00	797,634,877.88	797,634,877.88	794,844,742.93	794,844,742.93	795,784,443.00	
2021	FONE Otros de Gasto Corriente	1014			113 - Sueldos base al personal permanente	418,143,036.00	470,933,575.50	470,933,575.50	470,933,575.50	470,933,575.50	469,300,625.38	469,300,625.38	469,300,625.38	N/A
2021	FONE Otros de Gasto Corriente	1014			131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	1,738,416.00	22,801,824.39	22,801,824.39	22,801,824.39	22,801,824.39	22,793,568.63	22,793,568.63	22,793,568.63	N/A
2021	FONE Otros de Gasto Corriente	1014			132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	97,911,077.00	13,528,276.47	13,528,276.47	13,528,276.47	13,528,276.47	13,449,962.01	13,449,962.01	13,449,962.01	N/A
2021	FONE Otros de Gasto Corriente	1014			134 - Compensaciones	36,360,072.00	43,165,342.24	43,165,342.24	43,165,342.24	43,165,342.24	43,018,069.88	43,018,069.88	43,018,069.88	N/A
2021	FONE Otros de Gasto Corriente	1014			154 - Prestaciones contractuales	224,496,598.00	221,532,842.13	220,712,548.10	221,532,842.13	221,532,842.13	220,709,351.64	220,709,351.64	220,709,351.64	N/A
2021	FONE Otros de Gasto Corriente	1014			159 - Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	267,242.88	267,242.88	267,242.88	267,242.88	263,014.08	263,014.08	263,014.08	N/A
2021	FONE Otros de Gasto Corriente	1014			171 - Estímulos	17,135,244.00	34,831.17	34,831.17	34,831.17	34,831.17	34,831.17	34,831.17	34,831.17	N/A
2021	FONE Otros de Gasto Corriente	1014			398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	25,370,943.10	24,340,802.25	25,370,943.10	25,370,943.10	25,275,320.14	25,275,320.14	25,275,320.14	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	1,528,528.01	5,368,736.83	Total del Programa Presupuestario	408,856,084.00	408,856,084.00	408,856,084.00	405,678,052.22	405,678,052.22	405,678,052.22	405,678,052.22	408,856,084.00	
2021	FONE Gasto de Operación	1015			211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	8,857,345.00	12,981,422.91	12,981,422.91	12,830,167.51	12,830,167.51	12,830,167.51	12,830,167.51	12,830,167.51	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015			212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	442,819.00	198,129.18	198,129.18	175,138.74	175,138.74	175,138.74	175,138.74	175,138.74	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015			213 - Material estadístico y geográfico	8,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015			214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	7,921,778.00	6,333,359.71	6,333,359.71	6,251,820.63	6,251,820.63	6,251,820.63	6,251,820.63	6,251,820.63	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015			215 - Material impreso e información digital	1,645,312.00	9,771.00	9,771.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015			216 - Material de limpieza	4,182,154.00	114,134,889.94	114,134,889.94	113,628,021.09	113,628,021.09	113,628,021.09	113,628,021.09	113,628,021.09	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015			217 - Materiales y útiles de enseñanza	71,304,733.00	19,275,085.03	19,275,085.03	19,148,969.17	19,148,969.17	19,148,969.17	19,148,969.17	19,148,969.17	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015			221 - Productos alimenticios para personas	46,381,835.00	22,301,705.91	22,301,705.91	22,010,761.55	22,010,761.55	22,010,761.55	22,010,761.55	22,010,761.55	N/A

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

2021	FONE Gasto de Operación	1015	222 - Productos alimenticios para animales	363,868.00	557,727.90	557,727.90	557,406.90	557,406.90	557,406.90	557,406.90	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	223 - Utensilios para el servicio de alimentación	1,362,427.00	385,194.26	385,194.26	368,100.35	368,100.35	368,100.35	368,100.35	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	231 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	42,720.00	42,720.00	42,720.00	42,720.00	42,720.00	42,720.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	241 - Productos minerales no metálicos	1,395,610.00	1,982,913.96	1,982,913.96	1,982,913.96	1,982,913.96	1,982,913.96	1,982,913.96	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	242 - Cemento y productos de concreto	948,416.00	1,010,045.00	1,010,045.00	1,009,443.00	1,009,443.00	1,009,443.00	1,009,443.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	243 - Cal, yeso y productos de yeso	833,294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	244 - Madera y productos de madera	4,464.00	2,223.00	2,223.00	2,223.00	2,223.00	2,223.00	2,223.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	245 - Vidrio y productos de vidrio	10,493.00	1,968.00	1,968.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	246 - Material eléctrico y electrónico	2,202,575.00	1,565,281.80	1,565,281.80	1,497,768.54	1,497,768.54	1,497,768.54	1,497,768.54	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	247 - Artículos metálicos para la construcción	1,383,061.00	2,283,331.29	2,283,331.29	2,281,883.55	2,281,883.55	2,281,883.55	2,281,883.55	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	248 - Materiales complementarios	2,693,211.00	51,102.19	51,102.19	50,573.25	50,573.25	50,573.25	50,573.25	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	4,662,793.00	7,036,351.72	7,036,351.72	6,988,808.57	6,988,808.57	6,988,808.57	6,988,808.57	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	251 - Productos químicos básicos	46,043.00	46,039.95	46,039.95	46,039.95	46,039.95	46,039.95	46,039.95	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	252 - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	5,661.00	81,495.00	81,495.00	81,495.00	81,495.00	81,495.00	81,495.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	564,523.00	698,017.78	698,017.78	663,303.82	663,303.82	663,303.82	663,303.82	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	143,114.00	482,477.56	482,477.56	482,477.56	482,477.56	482,477.56	482,477.56	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	4,465.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	6,530,810.00	4,714,073.41	4,714,073.41	4,516,732.88	4,516,732.88	4,516,732.88	4,516,732.88	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	271 - Vestuario y uniformes	732,595.00	1,216,525.84	1,216,525.84	1,214,539.38	1,214,539.38	1,214,539.38	1,214,539.38	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	272 - Prendas de seguridad y protección personal	52,257.00	36,728.40	36,728.40	36,728.40	36,728.40	36,728.40	36,728.40	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	273 - Artículos deportivos	1,972,401.00	1,116,666.82	1,116,666.82	1,116,269.80	1,116,269.80	1,116,269.80	1,116,269.80	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	274 - Productos textiles	1,057,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	275 - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2,212,038.00	319,438.80	319,438.80	316,582.17	316,582.17	316,582.17	316,582.17	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	291 - Herramientas menores	1,007,784.00	693,933.80	693,933.80	690,985.60	690,985.60	690,985.60	690,985.60	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	292 - Refacciones y accesorios menores de edificios	808,299.00	395,901.75	395,901.75	357,131.20	357,131.20	357,131.20	357,131.20	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	293 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	9,992.00	4,925,346.93	4,925,346.93	4,919,295.17	4,919,295.17	4,919,295.17	4,919,295.17	N/A

2021	FONE Gasto de Operación	1015	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	801,918.00	2,982,724.20	2,982,724.20	2,957,406.44	2,957,406.44	2,957,406.44	2,957,406.44	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	295 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	6,137.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	195,486.00	186,277.44	186,277.44	186,091.05	186,091.05	186,091.05	186,091.05	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	93,406.00	13,228.00	13,228.00	13,228.00	13,228.00	13,228.00	13,228.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	299 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	47,363.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	311 - Energía eléctrica	66,000,000.00	27,608,210.88	27,608,210.88	27,607,883.65	27,607,883.65	27,607,883.65	27,607,883.65	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	312 - Gas	1,608,715.00	533,069.49	533,069.49	465,986.63	465,986.63	465,986.63	465,986.63	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	313 - Agua	17,603,000.00	1,691,261.16	1,691,261.16	1,625,045.16	1,625,045.16	1,625,045.16	1,625,045.16	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	314 - Telefonía tradicional	2,058,162.00	3,161,610.00	3,161,610.00	3,139,103.96	3,139,103.96	3,139,103.96	3,139,103.96	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	316 - Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	1,108,298.80	1,108,298.80	1,108,298.80	1,108,298.80	1,108,298.80	1,108,298.80	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3,273,668.00	1,905,830.39	1,905,830.39	1,898,837.13	1,898,837.13	1,898,837.13	1,898,837.13	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	318 - Servicios postales y telegráficos	116,843.00	16,736.10	16,736.10	15,975.14	15,975.14	15,975.14	15,975.14	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	319 - Servicios integrales y otros servicios	6,755,284.00	11,965.00	11,965.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	322 - Arrendamiento de edificios	21,606,588.00	23,618,109.00	23,618,109.00	23,605,530.27	23,605,530.27	23,605,530.27	23,605,530.27	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,438,468.00	3,311,052.99	3,311,052.99	3,311,042.83	3,311,042.83	3,311,042.83	3,311,042.83	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	955,592.00	499,464.00	499,464.00	499,464.00	499,464.00	499,464.00	499,464.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	327 - Arrendamiento de activos intangibles	2,395,600.00	21,146.03	21,146.03	6,146.03	6,146.03	6,146.03	6,146.03	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	329 - Otros arrendamientos	230,253.00	2,288,246.66	2,288,246.66	2,251,547.66	2,251,547.66	2,251,547.66	2,251,547.66	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	338,469.00	423,884.52	423,884.52	368,884.52	368,884.52	368,884.52	368,884.52	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	332 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,362,530.00	3,300.02	3,300.02	3,300.02	3,300.02	3,300.02	3,300.02	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	334 - Servicios de capacitación	1,941,970.00	64,530.99	64,530.99	64,530.99	64,530.99	64,530.99	64,530.99	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	5,851,316.00	12,081,801.36	12,081,801.36	12,052,359.91	12,052,359.91	12,052,359.91	12,052,359.91	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	338 - Servicios de vigilancia	7,647,508.00	12,764,093.04	12,764,093.04	12,764,036.58	12,764,036.58	12,764,036.58	12,764,036.58	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	341 - Servicios financieros y bancarios	1,115,807.00	1,753.00	1,753.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	343 - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

2021	FONE Gasto de Operación	1015	345 - Seguro de bienes patrimoniales	1,750,000.00	1,177,585.85	1,177,585.85	1,177,585.85	1,177,585.85	1,177,585.85	1,177,585.85	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	346 - Almacenaje, envase y embalaje	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	347 - Fletes y maniobras	5,257,578.00	3,601,690.33	3,601,690.33	3,600,049.93	3,600,049.93	3,600,049.93	3,600,049.93	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	48,607,467.00	18,944,110.82	18,944,110.82	18,941,725.31	18,941,725.31	18,941,725.31	18,941,725.31	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,511,353.00	1,304,343.89	1,304,343.89	1,300,247.85	1,300,247.85	1,300,247.85	1,300,247.85	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,791,383.00	3,392,753.88	3,392,753.88	3,374,625.99	3,374,625.99	3,374,625.99	3,374,625.99	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,296,990.00	1,339,796.52	1,339,796.52	1,168,471.55	1,168,471.55	1,168,471.55	1,168,471.55	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	356 - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	12,603.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	589,569.00	285,349.07	285,349.07	258,877.63	258,877.63	258,877.63	258,877.63	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	2,326,848.00	21,984,413.85	21,984,413.85	21,942,920.85	21,942,920.85	21,942,920.85	21,942,920.85	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	359 - Servicios de jardinería y fumigación	354,273.00	6,416,416.44	6,416,416.44	6,416,406.44	6,416,406.44	6,416,406.44	6,416,406.44	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	220,000.00	229,239.20	229,239.20	229,239.20	229,239.20	229,239.20	229,239.20	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	362 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	59,605.00	37,485.00	37,485.00	25,131.00	25,131.00	25,131.00	25,131.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	363 - Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	50,392.00	18,360.00	18,360.00	9,860.00	9,860.00	9,860.00	9,860.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	371 - Pasajes aéreos	133,700.00	133,700.00	133,700.00	133,700.00	133,700.00	133,700.00	133,700.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	372 - Pasajes terrestres	5,418,551.00	4,050,246.62	4,050,246.62	3,693,627.39	3,693,627.39	3,693,627.39	3,693,627.39	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	375 - Viáticos en el país	4,993,099.00	1,692,845.47	1,692,845.47	1,315,672.36	1,315,672.36	1,315,672.36	1,315,672.36	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	376 - Viáticos en el extranjero	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	378 - Servicios integrales de traslado y viáticos	40,289.00	13,428.00	13,428.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	383 - Congresos y convenciones	11,487,241.00	2,912,076.86	2,912,076.86	2,775,666.09	2,775,666.09	2,775,666.09	2,775,666.09	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	392 - Impuestos y derechos	379,820.00	300,611.68	300,611.68	273,995.00	273,995.00	273,995.00	273,995.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	394 - Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	13,342,907.61	13,342,907.61	13,322,865.27	13,322,865.27	13,322,865.27	13,322,865.27	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	28,502,261.00	28,502,261.00	28,502,261.00	28,502,261.00	28,502,261.00	28,502,261.00	N/A
2021	FONE Gasto de Operación	1015	399 - Otros servicios generales	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

"Informes Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CDMX"

FINAL 2021

Tipo de Recurso: Indicadores.
Municipio: Cobertura Estatal.

Clave y Descripción del Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS					INDICADORES			META Y AVANCE AL PERIODO			
Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta Programada	Realizado en el Periodo	Avance %	Justificación
I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	Eficiencia terminal en educación primaria	Anual	Estratégico	92.63	87.66	94.63	
I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	Eficiencia terminal en educación secundaria	Anual	Estratégico	83.64	69.64	83.25	
I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	Anual	Estratégico	78.71	71.45	90.79	
I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	Anual	Estratégico	103.67	101.15	97.57	
I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	Anual	Estratégico	85.86	85.37	99.43	
I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	Anual	Estratégico	-2.30	-5.25	228.17	
I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	Anual	Estratégico	-1.85	-1.33	71.72	
I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	Anual	Estratégico	-4.12	-3.16	76.78	
I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Semestral	Gestión	119.73	82.29	82.12	
I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Semestral	Gestión	112.25	88.48	100.69	
I013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Semestral	Gestión	150.05	66.38	75.94	



ORGANISMO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL

**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL
PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA FINANCIADO
CON RECURSOS DEL**

FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Noviembre de 2021



Secretaría
de Finanzas y
Administración

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Básica Financiada con Recursos del FONIE

EJERCICIO FISCAL 2020



Para efectos de esta evaluación, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable;

DGRYP: Dirección General de Programación y Presupuesto;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Estratégica del Desempeño: Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de Independencia, Imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;

Fondo: Recursos de Gasto Federalizado transferido por medio de aportaciones del Ramo 33 específicamente para el FONE.





Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DE CHICLAS

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Súscrita Financiada con Recursos del FONIE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de Internet, se enlistan como fuentes secundarias.

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno Federal transfere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/ o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Básica Financiado con Recursos del FOAIE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

PAE: Programa Anual de Evaluación;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;

PND: Plan Nacional de Desarrollo;

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o áreas de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atienda a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Programa: Programa Presupuestario de Educación Básica;

SE: Secretaría de Educación del Estado de Michoacán;

SEP: Secretaría de Educación Pública;

SFA: Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán,

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MÉJICO

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONFE

EJERCICIO FISCAL 2020



Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.



Secretaría
de Finanzas y
Administración

CONSTRUYENDO SU FUTURO

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Balza Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

RESUMEN EJECUTIVO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Estado de Michoacán lleva a cabo Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Educación Básica que es financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), en colaboración con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), en su carácter de instancia técnica evaluadora externa.

Dicha evaluación se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Dirección de Programas y Proyectos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la ejecución de los recursos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la Gestión para Resultados (GpR).

En tal sentido, se identifica que los resultados de impacto, de las metas programadas en la MIR del Programa que ejerce los recursos del FONE no son del todo aceptables, ya que a nivel de Fin el Porcentaje de abandono escolar en educación primaria se reporta con el 48.62%, y el Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria total se reporta con el 54.23%. No obstante, el resultado de tales indicadores, reportados en la estadística 911 (SEP), señalan resultados que son más congruentes con los reportados a nivel de Propósito, en donde se indica que el Porcentaje de alumnos que cursan Educación Básica es de 90.16% (mismo dato que en la estadística 911 de la SEP).

De igual manera, en la MIR se reporta que cinco de los diez Componentes cumplen al 100% con la meta programada; y aquellos que no alcanzaron el resultado esperado, son: el Componente "Paquetes escolares otorgados en educación básica", con el 99.11%, los Componentes "Servicios asistenciales proporcionados a alumnos en educación básica" y "Alumnos de educación primaria incentivados por su excelencia académica" que reportan el 29.18% y 12.67% respectivamente; y los indicadores de los objetivos "Mantenimiento preventivo realizado a escuelas de Educación Básica" y "Grupos de participación social integrados al sector educativo" que reportan un cumplimiento de 0% en el ejercicio 2020.

En el año 2020, la cobertura de beneficiarios fue del 71% y la eficiencia de cobertura del 100%, con una variación porcentual anual entre las poblaciones atendidas en 2020 respecto del 2019 del 2.99%.

De lo anterior, se identifica que se incrementaron los recursos financieros de un ejercicio con otro con una variación del 3.92% del presupuesto modificado entre el ejercicio fiscal 2020 respecto al 2019; y del 3.79% del presupuesto pagado como referencia de los mismos años que, en cifras, es de \$710,927,892.31 pesos.

También, se observa que los recursos pagados respecto al presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2019 fue del 99.99%, y para el ejercicio fiscal evaluado del 99.87%, de los cuales se identifica que el destino



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Salud Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

de estos recursos financieros se realizó de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente del FONE; al tiempo que el ente público ejecutor de los recursos en la entidad federativa cuenta con normatividad clara respecto a la ministración y operación de estos recursos.

Cabe destacar que con el desempeño del Programa presupuestario y al cumplir con las metas programadas y con su objetivo estratégico de impacto, se contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos de desarrollo descritos en los Planes Nacional (2019-2014) y Estatal (2015-2021) de Desarrollo, debido a la vinculación y alineación de los objetivos del Programa Educación Básica.

En cuanto al tema de la operación, se identifica que el Ente Público ejecutor cuenta con un Manual de Organización en el cual se definen las áreas y acciones a realizar. Además, en éste se identifican las Actividades o procesos de gestión definidas en la MIR del Programa presupuestario de Educación Básica, lo que denota la congruencia entre la Planeación y la Programación de éste.

Derivado del análisis realizado a la información de evidencia y la respuesta justificada a las preguntas metodológicas, se identifican los siguientes hallazgos:

- Los objetivos del Programa presupuestario que ejerce los recursos del FONE en el Estado de Michoacán se vinculan con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estatal 2015-2021 y Nacional 2019-2024 de desarrollo, que, a su cumplimiento, se contribuye con el desarrollo humano en materia de Educación.
- No es posible identificar un documento con la información que comprende un Programa Estratégico Institucional, por lo que es recomendable desarrollarlo mediante un ejercicio de planeación institucional.
- Los resultados de los indicadores del Programa Educación Básica presentan mejoras, ya el Porcentaje de abandono escolar en educación primaria se reporta con el 48.62%, y el Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria total se reporta con el 54.23%. No obstante, el resultado de tales indicadores, reportados en la estadística 911 (SEP), señalan resultados que son más congruentes con los reportados a nivel de Propósito, en donde se indica que el Porcentaje de alumnos que cursan Educación Básica es de 90.16% (mismo dato que en la estadística 911 de la SEP). Los indicadores de responsabilidad estatal en la MIR federal del FONE reportan un cumplimiento del 100% en el ejercicio fiscal evaluado, cabe mencionar que a nivel de Componente no se reportaron metas programadas, por lo cual la información del cumplimiento de las metas no contribuye para la toma de decisiones.
- En la MIR del Programa se reporta que cinco de los diez Componentes cumplen al 100% con la meta programada; y aquellos que no alcanzaron el resultado esperado, son: el Componente "Paquetes escolares otorgados en educación básica", con el 99.11%, los Componentes "Servicios asistenciales proporcionados a alumnos en educación básica" y "Alumnos de educación primaria incentivados por su excelencia académica" que reportan el 29.18% y 12.67% respectivamente; y los indicadores



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Sistema Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

- de los objetivos "Mantenimiento preventivo reolizado o escuetos de Educación Básica" y "Grupos de participación social integrados al sector educativo" que reportan un cumplimiento de 0% en el ejercicio 2020.
- Los recursos financieros se incrementaron de un ejercicio con otro con una variación del 3.92% del presupuesto modificado entre el ejercicio fiscal 2020 respecto al 2019, y del 3.79% del presupuesto pagado como referencia de los mismos años que, en cifras, es de \$710,927,892.31 pesos.
 - Los recursos del FONE se destinaron a 9 Subprogramas y a 14 Proyectos, esto de acuerdo con el archivo interno proporcionado por la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán.
 - Los procedimientos y responsabilidades para la ministración de los recursos del FONE están claramente definidos y fundamentados en la normatividad aplicable tanto a nivel federal como estatal.
 - Las actividades para llevar a cabo la ejecución, coordinación y evaluación de los recursos del FONE se encuentran distribuidas en diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública del estado y establecidas en su respectivo Manual de Organización.
 - La entrega de Componentes y ejecución de Actividades de la MIR 2020 del programa Educación Básica, se encuentran asignados para cada unidad administrativa responsable en el Manual de procedimientos y al mismo tiempo hay congruencia con lo establecido en los lineamientos del FONE.
 - En el año 2020, la cobertura de beneficiarios fue del 71% del programa de Educación Básica de la Secretaría de Educación del estado de Michoacán.
 - La eficiencia de cobertura fue del 100% del programa de Educación Básica de la Secretaría de Educación del estado de Michoacán del año 2020.
 - La variación porcentual anual entre las poblaciones atendidas en 2020 respecto del 2019 representó un 2.99%.
 - El programa se enfoca en la Educación Básica del estado, por lo que las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas se encuentran alineadas con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y con el destino del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
 - Los recursos del FONE fueron destinados a Servicios personales, Gastos de operación y Otros de Gasto Corriente, donde el ente ejecutor responsable fue el la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán.
 - El porcentaje de presupuesto ejercido respecto del modificado es 99.94% para el año fiscal 2020 de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo en el estado de Michoacán.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FOME

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

- El Costo efectividad del programa presupuestario de Educación Básica financiado con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa para el año 2020 a cargo de la Secretaría de Educación del estado de Michoacán es de 1.00057, ubicándose dentro del rango Costo efectividad esperado.
- El Costo Promedio por beneficiario atendido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa para el año 2020 fue de \$72,825.29 (veintidos mil ochocientos veinticinco 29/100 M.N.).

Por último, derivado del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, no se emitieron recomendaciones de mejora, se definieron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para este reporte de evaluación los cuales son:

1. Revisar la MIR del Programa y considerar que en materia de seguimiento, monitoreo y evaluación, que la línea base y la meta deben expresarse en la misma unidad de medida que el resultado del Indicador para que sean comparables.
2. Se recomienda analizar los resultados obtenidos y considerar la reprogramación de las metas de los indicadores que no se han cumplido o en su caso analizar por qué no se han cumplido con dichas metas.



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Sistema Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 129 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35 fracción IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán; 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 14, 17, fracción II y 19, fracciones I y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Centraliza del Estado de Michoacán de Ocampo; 6, fracción II y 39 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; y, considerando los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño de fecha 15 de abril del año 2019, en donde se establecen las bases técnicas y de operación de la evaluación; la Secretaría de Finanzas y Administración publicó el Programa Anual de Evaluación 2021, con la finalidad de proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos económicos, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En tal sentido, el presente documento contiene la Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Educación Básica, financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE, realizada con base en los Términos de Referencia emitidos por la Dirección de Programas y Proyectos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Michoacán.

Lo anterior, con apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus Programas financiados con recursos de Gasto Federalizado.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHUACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Sistema Financiado con Recursos del FOME

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Valorar el diseño de los Programas Presupuestarios a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.
- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario y su vinculación con la planeación del desarrollo estatal;
- Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

METODOLOGÍA

Comprende un "Análisis de Gabinete", esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán y enviados como "fuentes de información", con el fin de identificar la diferencia entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Resultados; Operación; Cobertura; Ejercicio de los recursos; y Aspectos Susceptibles de Mejora; organizados de la siguiente manera:



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE CHILE

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONIE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
Descripción de las características del Programa presupuestario y del Fondo de financiamiento.	0
I. Resultados: Analiza la contribución y alineación entre los objetivos y estrategias del Programa, con los objetivos de desarrollo y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los objetivos de desarrollo y las estrategias el Plan Nacional de Desarrollo vigente en el 2018; y expone y analiza los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión, en relación con los recursos económicos ejercidos.	10
II. Operación: Analiza los Reglas de Operación del Programa o Programas que operan con el recurso sujeto de evaluación, los Lineamientos de Ejecución del Fondo de financiamiento, las instancias y/o agentes involucrados, los mecanismos de supervisión a nivel estatal, y los mecanismos de distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios.	3
III. Cobertura y Focalización: Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, del o los Programas que operan con recursos del Fondo sujeto a evaluación.	2
IV. Ejercicio de los recursos: Analiza el ejercicio de los recursos para el periodo 2019 del Fondo sujeto de evaluación.	3
V. Aspectos Susceptibles de Mejora: Identifica si el Programa o Programas que operan con recursos del Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.	2
Total	20

Identifica los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa presupuestario y del Fondo o recurso de financiamiento sujeto de evaluación.

Incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad) identificados.

Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo.

Finalmente, incorpora y enlista recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa Presupuestario que opera con recursos del Fondo sujeto de evaluación, determinadas como:

“Aspectos Susceptibles de Mejora”.



Secretaría
de Finanzas y
Administración

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONE, EJERCICIO FISCAL 2020.

El Fondo de Aportaciones para para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE es uno de los nueve fondos del Ramo General 33 que se distribuyen a las entidades federativas como recurso etiquetado para ser aplicado específicamente a lo dispuesto en la normatividad.

De acuerdo con la Estrategia Programática del PEF 2020¹, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), son recursos económicos complementarios que se transfieren a las entidades federativas para ejercer las atribuciones que, en materia de educación básica y normal, de manera exclusiva se les asignan.²

Durante el ejercicio fiscal 2020, la aplicación de los recursos del FONE se orientó a cumplir con las acciones de la Directriz 2: Bienestar social e igualdad, particularmente con aquellas que promueven la educación con calidad de la enseñanza.

En tal sentido, los recursos del FONE son destinados para cubrir el pago de los servicios personales correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a los estados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad fueron formalizados con los Estados, registrados en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación. Estos recursos se integran en el Programa presupuestario 1013 "Servicios Personales", de la estrategia programática del PEF.

Adicionalmente, en el FONE se prevén recursos con el propósito de apoyar a las entidades federativas para cubrir los gastos de operación³ asociados al cumplimiento de las atribuciones que tienen asignadas en materia de educación básica y normal, específicamente para el desarrollo de las acciones relativas a la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, y en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas. Asimismo, para este mismo propósito se incluyen recursos para las plazas subsidiadas de las entidades federativas⁴.

Por otra parte, a través del programa presupuestario 1015 "Fondo de Compensación", se otorgan recursos adicionales a las entidades federativas con el propósito de compensar la diferencia entre los recursos que reciben a través del Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB) y el que fue determinado

¹ Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Estrategia Programática. En: https://www.prf.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/33_en.pdf

² Artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación. En: https://www.dof.gob.mx/AnexoBiblia/pef/LGE_300919.pdf

³ El programa presupuestario 015 "Gasto de Operación" considera los referidos recursos. PEF 2020.

⁴ Programa presupuestario 1014 "Cursos de Gasto Conciliado". PEF 2020.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Básica Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

para el FONE como resultado de la conciliación llevada a cabo en 2014, los cuales se destinan exclusivamente para cumplir con las atribuciones a las que se refieren los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación. Cabe señalar que el Estado de Michoacán no es sujeto de este fondo compensatorio y se señala como parte de las características del recurso de gasto federalizado sujeto de evaluación,

De lo anterior, se observa que el Presupuesto de Egresos de la Federación especifica una suma aprobada de \$393,539,245,232 para el FONE consolidado, de los cuales se aprobaron \$18,939,503,212 pesos para el Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020.⁵

De ese modo, se identifican \$17,748,306,695 para **Servicios Personales**; \$395,412,074 para **Gasto de Operación**; y \$795,794,443 para **Otros de Gasto Corriente**; en tanto que, según el Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Carpeta Avance Financiero⁶, se observa que el recurso se modificó y SHCP pagó \$ 18,288,088,391.89 de **Servicios Personales**; \$395,412,074 para **Gastos de Operación**; y \$795,784,443 para **Otros de Gasto Corriente**, dando un total de gasto federal transferido para FONE de \$19,479,284,908.89 pesos.

Con la ejecución de estos recursos se espera "Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas".

La dependencia responsable de la ejecución de los recursos del FONE en el Estado de Michoacán es la Secretaría de Educación (SE), la cual define la MIR del Programa de Educación Básica, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública. Contiene 10 Componentes mediante los cuales busca cumplir su propósito que es: "Niños y niñas de 3 o 15 años de edad están matriculados en escuelas públicas de Educación Básica en el estado".

⁵ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DCF 03/01/2020.

⁶ Informe definitivo. En: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Sistema Financiado con Recursos del FOME

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Por su parte, con referencia a la población potencial, objetivo y atendida², se identifica lo siguiente:

Estadística educativa Michoacán de Ocampo

Nivel (modalidad escolarizada)	Total	Alumnos		Docentes	Escuelas
		Mujeres	Hombres		
Total sistema educativo	1,315,240	672,445	642,795	82,352	12,881
Público	1,142,451	580,914	561,537	65,395	10,979
Privado	172,789	91,531	81,258	16,957	1,902
Educación básica	968,437	480,939	487,498	55,177	11,416
Público	863,982	428,936	435,046	47,987	10,242
Privado	104,455	52,003	52,452	7,190	1,174
Educación inicial	11,090	5,426	5,664	667	284
General	5,056	2,447	2,609	266	87
Indígena	6,034	2,979	3,055	401	187
Público	6,914	3,407	3,507	482	231
Privado	4,176	2,019	2,157	185	53
Educación preescolar	189,542	94,012	95,530	11,369	4,270
General ^{1/}	164,588	81,630	82,958	9,519	3,057
Indígena	17,064	8,451	8,613	902	241
Cursos comunitarios	7,890	3,931	3,959	948	972
Público	169,704	84,301	85,403	9,875	3,767
Privado	19,838	9,711	10,127	1,494	503
Educación primaria	542,035	267,382	274,653	27,958	5,001
General	509,918	251,507	258,411	25,908	4,355
Indígena	28,769	14,288	14,481	1,612	232
Cursos comunitarios	3,348	1,587	1,761	438	414
Público	485,911	239,542	246,369	25,022	4,600
Privado	56,124	27,840	28,284	2,936	401
Educación secundaria	225,770	114,119	111,651	15,183	1,861
General ^{2/}	104,783	53,275	51,508	7,602	734
Telesecundaria	50,138	24,780	25,358	3,563	903
Técnicas	70,849	36,064	34,785	4,018	224
Público	201,849	101,686	99,767	12,608	1,644
Privado	24,317	12,433	11,884	2,575	217

1/ Incluye servicio CENCA.

2/ Incluye servicios para trabajadores, comunitaria y indígena.

Fuente: SEF/DCFPyEE, formatos 911.

³ Principales cifras 2020-2021. En:

https://www.informacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica/indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolillo.pdf



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE CHILE

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONF

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Los objetivos de este Programa estatal se vinculan con el objetivo del FONF descrito en la Ley de Coordinación Fiscal, así como lo descrito en el objetivo a nivel de Fin de la MIR federal. Por lo que su congruencia con la normatividad federal es notable y válida.

El ente ejecutor cuenta con documentos normativos, de planeación, programación, monitoreo de la operación y destino de los recursos financieros, entre otros, con los cuales se apoya para mejorar los procesos de gestión y el correcto desempeño del Programa.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Básica Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020

TEMA I. Resultados





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Balanza Financiado con Recursos del FONE

PERIODO FISCAL 2020



Pregunta 1: ¿Cuál es la contribución del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo sujeto de evaluación, hacia los Objetivos de Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal?

RESPUESTA:

En el estado de Michoacán los recursos del FONE se ejercen en el Programa presupuestario de "Educación Básica" el cual tiene como objetivo: Niños y niñas de 3 a 15 años de edad están matriculados en escuelas públicas de Educación Básica en el estado⁴. Con el cumplimiento de dicho objetivo de la MIR del Programa es posible identificar la vinculación con el objetivo a nivel de Fin del mismo el cual es: "Contribuir a la política Social mediante la aplicación de modalidades de atención pedagógicas, tecnológicas y de organización pertinentes que garanticen la adquisición de los estándares curriculares que contienen los Planes y Programas de Estudio vigente".

Lo anterior se identifica en el siguiente Cuadro, en donde se define la vinculación de los objetivos del Programa que ejerce los recursos del Fondo en el estado de Michoacán, con los objetivos de desarrollo Nacional a través de la Estrategia 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional; Estatal mediante los objetivos 1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad, y 1.2 Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura; y Sectorial, a través del objetivo 1. Brindar con Suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.

Fin o Impacto esperado del Programa presupuestario	Contribuir a la política Social mediante la aplicación de modalidades de atención pedagógicas, tecnológicas y de organización pertinentes que garanticen la adquisición de los estándares curriculares que contienen los Planes y Programas de Estudio vigente.			
	Niños y niñas de 3 a 15 años de edad están matriculados en escuelas públicas de Educación Básica en el estado.			
Propósito o Resultado esperado del Programa presupuestario	Niños y niñas de 3 a 15 años de edad están matriculados en escuelas públicas de Educación Básica en el estado.			
Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
	Bienestar	Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional.	
Plan Nacional de Desarrollo vigente al 2019-2024.				

⁴ Mayor de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Educación Nídicos correspondiente a la entidad Michoacán de Ocampo, Nivel de desempeño Propósito.



Secretaría de Finanzas y Administración
ORGANISMO DE FINANZAS

Evaluación Estadística del Desempeño del Programa Educación

Basada Financiado con Recursos del FONIE

PERIODO FISCAL 2020



Indetec

Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021</p>	<p>Educación con Calidad y acceso a la Salud.</p>	<p>1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad.</p>	<p>1.1.1 Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación. 1.1.3 Promover, impulsar y fortalecer una educación científica, tecnológica, deportiva y cultural.</p>	<p>1.1.1.2 Promover activamente la participación de la sociedad en la política educativa del Estado, involucrando a los padres de familia el proceso educativo de sus hijos mediante el programa "Escuelas para Padres". 1.1.3.3 Disminuir la deserción escolar en los niveles de secundaria y preparatoria, mediante el otorgamiento de becas escolares y otros apoyos como son el transporte escolar en el Estado. 1.1.3.4 Impulsar la educación matemática, científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación del Estado en una sociedad del conocimiento.</p>
				<p>1.2 Fortalecer los sistemas estables de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura.</p>



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Sistema Financiero con Recursos del FOKE

PERIÓDICO FISCAL 2020



Indetec

Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>Programa Sectorial de Educación 2020-2021</p>	<p>Educación para Todos</p>	<p>1. Brindar con Suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.</p>	<p>1.1 Ampliar la cobertura de los servicios educativos. 1.2 Capacitar al personal directivo y docente y fortalecer su función mediante procesos pertinentes. 1.3 Prestar, en el marco de la nueva escuela mexicana en Michoacán, los servicios de educación básica incluyendo la inicial, preescolar, primaria, secundaria, indígena e inclusiva, la normal y demás para la formación docente, así como la educación media superior y superior en el marco de la Ley General de Educación.</p>	<p>1.1.3 Realizar acciones de mantenimiento a los planteles educativos. 1.1.4 Sustituir el mobiliario escolar en mal estado e los planteles escolares. 1.2.2 Impartir cursos de actualización sobre la Nueva Escuela Mexicana y estrategias de trabajo docente a personal en activo, que permitan mejorar la calidad de la educación y disminuir el abandono y la reprobación. 1.3.2 Atender a la población escolar en instituciones de educación pública o a través de instituciones con reconocimiento de validez oficial, en todos los tipos, niveles y modalidades educativos; incluyendo servicios presenciales, a distancia, mixtos, para adultos y asistenciales.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021; Programa Sectorial de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo "Educación para Todos" "2020-2021".

Considerando el análisis contenido en el cuadro, se concluye que los objetivos de la MIR del Programa están alineados con los objetivos de planeación estatal y federal y, a su cumplimiento, se contribuye con el desarrollo humano en materia de educación.

¹ Programa Sectorial de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo "Educación para Todos" "2020-2021"; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Tomo CLXXV, lunes 27 de Julio 2020.



Secretaría
de Finanzas y
Administración

CONSTRUYENDO SU MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Balza Financiado con Recursos del FONTE

EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 2. El Ente Público que ejecuta los Recursos del Fondo y opera el Programa presupuestario ¿Cuenta con un Programa Estratégico Institucional, o documento formalizado con las siguientes características?:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos.
- Contempla la gestión y generación (producción) de los bienes y servicios contenidos en la MIR del o los Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo sujeto de evaluación.

RESPUESTA: SI.

La instancia ejecutora cuenta con el Programa Sectorial de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo "Educación para Todos" 2020-2021, en el cual, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 3 y 73 de la CPEUM, así como de los artículos 12 Fracc. II, 20, 22 y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo¹⁰, se definen objetivos en la materia, los cuales se vinculan con el Plan Estatal y Nacional de desarrollo. De dichos objetivos de visualiza que se contempla el mediano y largo plazo para la obtención de los resultados que se han propuesto¹¹.

De igual manera en dicho documento se contempla el mediano y largo plazo para el cumplimiento de los objetivos definidos en su proceso de planeación, mismos que se vinculan con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

Además de que contempla la gestión y generación de los bienes y/o servicios que se definen en el Programa presupuestario de Educación Básica, así como la definición de indicadores para medir el avance para el logro de las metas.

Los siguientes cuadros dan cuenta de la alineación y de los objetivos, así como de las metas.

¹⁰ Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 27 de junio de 2014. Etc

<http://leyes.michoacan.gob.mx/destinat/0388m.pdf>

¹¹ Idem. Metas. Pág. 31.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desarrollo del Programa Educación
Basada Financiado con Recursos del FOAF

EFICIENCIA FISCAL 2020



Alineación de las Prioridades transversales del PLADEM 2015-2021 y los Objetivos específicos del Programa Sectorial de Educación

PLADEM 2015-2021		Programación Sectorial de Educación	
Prioridades transversales	Objetivos	Objetivos Específicos	
1 Desarrollo Humano; Educación con Calidad y Acceso a la Salud.	1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud de calidad.	1 Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.	
	1.2 Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura.	2 Educar para la paz, la cultura y el deporte, procurando así una vida en armonía social.	
3 Prevención del delito.	3.1 Involucrar a la Comunidad a través de la Participación Ciudadana para promover el bienestar social.	3 Garantizar para todos una educación incluyente, equitativa y con igualdad sustantiva.	
5 Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población.	4 Vincular los servicios educativos con la comunidad, orientados a la innovación, productividad y competitividad para el desarrollo sustentable.	
6 Innovación, Productividad y Competitividad.	6.2 Fortalecer las capacidades científicas y desarrollar capacidades tecnológicas.	5 Educar para la resiliencia y el desarrollo sustentable.	
7 Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana.	7.1 Desarrollar actividades productivas, económicas y recreativas en armonía con el ambiente para lograr un Desarrollo Sustentable.	3 Garantizar para todos una educación incluyente, equitativa y con igualdad sustantiva.	
8 Cohesión Social e Igualdad Sustantiva	8.1 Elevar el bienestar social para la satisfacción plena de las necesidades básicas, culturales y económicas.	6. Prestar servicios con transparencia, rendición de cuentas y gobierno digital para unas finanzas sanas.	
9 Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.		



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE
EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Metas de Indicadores estratégicos del Programa Sectorial de Educación.

Indicador	Histórico					Metas	
	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Preescolar							
Atención de 3 años	33.6	34.3	39.0	39.8	40.5	41.2	41.9
Atención de 4 años	97.2	97.3	93.7	92.6	93.3	93.4	93.5
Atención de 5 años	103.2	104.6	95.3	94.7	94.6	94.6	94.6
Primaria							
Abandono escolar	0.5	1.1	1.4	1.3	0.6	1.2	1.2
Reprobación	0.8	0.7	1.0	1.3	1.3	1.3	1.3
Eficiencia terminal	94.3	95.7	95.5	91.7	92.3	92.7	93.4
Secundaria							
Absorción	94.5	94.6	99.1	96.6	96.7	96.8	95.8
Abandono escolar	5.7	5.2	8.6	8.5	8.4	8.3	8.2
Reprobación	10.2	9.6	11.3	11.2	11.2	11.1	11.0
Eficiencia terminal	73.7	75.2	76.5	76.5	76.4	76.8	77.1
Media Superior							
Absorción	95.2	96.5	114.2	110.3	110.4	110.4	110.5
Abandono escolar	13.2	12.5	16.9	15.5	15.7	15.5	15.3
Reprobación	14.5	14.2	12.7	12.5	12.4	12.3	12.2
Eficiencia terminal	64.9	65.3	59.8	60.8	60.2	62.4	62.2
Superior							
Absorción	68.8	67.4	69.4	68.8	69.3	69.8	70.3
Abandono escolar	4.8	4.8	9.3	9.3	9.2	9.1	9.0

NOTAS:

- El histórico de los ciclos 2015-2016 y 2016-2017 tiene como fuente la referencia histórica pública SEP, (edición del 2016).
- El histórico de los ciclos 2017-2018; 2018-2019 y 2019-2020 tiene como fuente de referencia histórica pública de la página SEP (https://www.sep.gob.mx/credidad_federativa.html).
- Las estimaciones estimadas para ciclo escolar 2020-2021 y 2021-2022 <https://www.sep.gob.mx/indicadores.html>.



Secretaría
de Finanzas y
Administración
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desarrollo del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONIE
EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 3. ¿La dependencia, organismo o institución responsable del Programa presupuestario cuenta con un diagnóstico situacional sobre la (las) problemática que, mediante el la ejecución de los recursos del Fondo, se atiende?

RESPUESTA: SI.

Se identifica un diagnóstico situacional en el Plan Estatal de Desarrollo que justifica el tema de cobertura educativa (y que funciona como parte de evidencia para elaborar un Plan Institucional), en el que se menciona que Michoacán se ubica dentro de los últimos lugares a nivel nacional en la dimensión de educación, especialmente en el índice de reproducción de los alumnos; así como en la tasa de terminación y los índices de cobertura que señalan oportunidades de mejora que deben ser atendidas.¹³

En tal sentido, se informa que el grado promedio de escolaridad en Michoacán durante el ciclo escolar 2014-2015 fue de 7.7 años, en contraste con la media nacional de 8.9 años, lo que ubica a la entidad en la posición vigésima novena a nivel nacional desde 1993, con un incremento inercial de apenas una décima de punto por año.

Por su parte, los indicadores de educación 2019-2020¹⁴ precisan que la cobertura de atención a nivel de Educación Básica alcanzó el 92.6%.

De igual manera, es importante precisar que el sector público es el que ostenta la mayor participación en educación básica, ya que el 89.8% de los preescolares; el 92.5% de las primarias; y 89.1% de las secundarias pertenecen a este sector.¹⁵

La siguiente tabla muestra el resultado oficial de las principales cifras¹⁶ de los indicadores educativos para el Estado de Michoacán, en materia de Educación Básica.

¹³ Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021. Pág. 25.

¹⁴ Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019. Pág. 90 y 91. En:

https://www.gob.mx/doc/entidad/indicadores-primarios-cifras-principales-cifras-2018-2019_borrillo.pdf

¹⁵ Programa Sectorial de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo "Educación para Todos" 2020-2021.

¹⁶ Fuente: SEP/DCPEE. Formatos 911.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE
EJERCICIO FISCAL 2020



Indicadores educativos / Michoacán de Ocampo

Nivel educativo / Indicador	2017-2018		2018-2019		2019-2020 ¹	
	%	Nacional %	%	Nacional %	%	Nacional %
Educación básica						
Cobertura ^V	92.3	94.6	92.3	94.6	92.6	94.6
Tasa neta de escolarización ^V	91.1	93.5	91.1	93.5	91.4	93.4
Educación preescolar						
Atención de 3 años ^V	39.0	48.0	39.8	48.0	40.5	48.4
Atención de 4 años ^V	93.7	89.0	92.6	89.0	93.3	89.3
Atención de 5 años ^V	95.3	78.5	94.7	78.5	94.6	78.2
Atención de 3, 4 y 5 años ^V	75.9	71.8	75.6	71.8	76.2	72.0
Cobertura ^V	76.3	72.1	75.8	72.1	76.5	72.3
Educación primaria						
Abandono escolar ^W	1.4	0.6	1.3	0.6	1.2	0.5
Reprobación ^W	1.0	0.9	1.3	0.9	1.3	0.8
Eficiencia terminal ^W	95.5	96.7	91.7	96.7	92.3	96.5
Tasa de terminación ^W	97.2	102.1	97.0	102.1	98.1	102.7
Cobertura ^V	102.0	104.8	102.4	104.8	103.0	104.7
Tasa neta de escolarización ^V	94.4	98.7	95.2	98.7	95.7	98.5
Educación secundaria						
Absorción	99.1	96.9	96.6	96.9	96.7	97.2
Abandono escolar ^W	8.6	4.4	8.5	4.4	8.4	4.3
Reprobación ^W	11.3	5.1	11.2	5.1	11.2	5.0
Eficiencia terminal ^W	76.5	86.7	76.5	86.7	76.4	87.2
Tasa de terminación ^W	74.6	88.3	74.8	88.3	74.5	88.0
Cobertura ^V	89.5	96.5	88.7	96.5	88.0	96.1
Tasa neta de escolarización ^V	76.7	84.0	76.2	84.0	75.2	83.3

¹/Calculados con proyecciones de población a mitad de año. CONAPO, versión 2018.

^e/ Cifras estimadas.

^p/ Cifras preliminares para el ciclo escolar 2018-2019.

De igual manera es posible identificar información relevante en el Programa Sectorial de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo "Educación para Todos" 2020-2021, misma que es tomada del Plan Estatal de Desarrollo,¹⁶ esto debido a la alineación y congruencia de información entre los programas sectoriales con la planeación nacional, estatal y municipal.

¹⁶ Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Básica Financiado con Recursos del FONIE

PERIODO FISCAL 2020



Pregunta 4. ¿El destino de los recursos del Fondo en el Programa presupuestario es el adecuado para atender el problema?

RESPUESTA: SI.

Considerando, que el Propósito del Programa es "Niños y niñas de 3 a 15 años de edad están matriculados en escuelas públicas de Educación Básica en el estado" y que el grado promedio de escolaridad en Michoacán durante el ciclo escolar 2014-2015 fue de 7.7 años¹⁷, se afirma que el destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atenderlo.

Por un lado, la normatividad del Fondo se precisa en la Ley de Coordinación Fiscal¹⁸, en donde se describe que los "Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación. Al tiempo que el destino se especifica en los Lineamientos del Gasto de Operación¹⁹, y por el otro, que los resultados esperados expresos en la MIR del Programa de Educación Básica definen Componentes (bienes y servicios) congruentes con lo descrito en la normatividad del FONIE; lo cual denota que el destino de los recursos del Fondo se aplica de manera correcta por parte del ente público, para atender la problemática.

¹⁷ Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021. Pág. 25.

¹⁸ Ley de Coordinación Fiscal, artículo 26.

¹⁹ Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Norma Educativa y Gasto Operativo.



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DE ECUADOR

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Básica Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Pregunta 5. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del o los Programas presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC?

RESPUESTA: SI.

La respuesta es negativa, porque no todos los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores del Programa de Educación Básica cumplen con los criterios de validación establecidos por el CONAC²⁸.

Con el fin de exponer las cualidades de los criterios, a continuación, se describe cada uno de estos con el objeto de tener claro lo que se espera de cada indicador y, con ello, estar en posibilidades de verificar el nivel de logro alcanzado por el programa.

- a) Claridad: que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a Interpretaciones;
- b) Relevancia: que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;
- c) Economía: que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) Monitoreable: que puedan sujetarse a una verificación independiente;
- e) Adecuado: que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño, y
- f) Aportación marginal: que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

En tal sentido, se observa lo siguiente:

N/A: se anota en los casos en los que el criterio de aporte marginal no aplica debido a que el objetivo se mide con un solo componente.

²⁸ Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONIE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Cuadro de Validación de los Criterios CREMAA

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA

Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios					Puntaje Total	Selección		
		C	R	E	M	A		A	SI	NO
Fin:	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria. Total	1	0	1	1	1	1	5	SI	
	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria. Total	1	0	1	1	1	1	5	SI	
Propósito	Porcentaje de alumnos que cursan Educación Básica	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Componente 1	Porcentaje de servicios educativos de calidad en educación básica.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Actividad 1.1	Porcentaje de servicios educativos de calidad proporcionados en educación preescolar.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Actividad 1.2	Porcentaje de servicios educativos de calidad proporcionados en educación primaria.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Actividad 1.3	Porcentaje de servicios educativos de calidad proporcionados en educación secundaria.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Componente 2	Porcentaje de apoyos otorgados en educación básica.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Actividad 2.1	Porcentaje de escuelas beneficiadas con paquetes de material didáctico.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Actividad 2.2	Porcentaje de libros de texto gratuito distribuidos en educación básica.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Componente 3	Porcentaje de docentes fortalecidos en educación básica	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Actividad 3.1	Porcentaje de docentes en educación básica actualizados o capacitados.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Actividad 3.2	Porcentaje de docentes que permanecen en comunidades indígenas beneficiadas con arraigo.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Componente 4	Porcentaje de grupos de participación social integrados al quehacer educativo.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Actividad 4.1	Porcentaje de consejos escolares instalados:	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Actividad 4.2	Porcentaje de asociaciones de padres de familia creadas, reestructuradas y renovadas.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estadística del Desempeño del Programa Educación

Básica Financiado con Recursos del FONE

ERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios					Puntaje Total	Seleccionado		
		C	R	E	M	A		A	SI	NO
Componente 5	Porcentaje de servicios asistenciales proporcionados a alumnos en educación básica.	1	1	1	1	1	1	6	SI	
Actividad 5.1	Porcentaje de alumnos beneficiados con servicios asistenciales en educación primaria	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Actividad 5.2	Porcentaje de alumnos beneficiados con servicios asistenciales en educación secundaria	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Componente 6	Porcentaje de mantenimiento preventivo realizado en escuelas de educación básica.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Actividad 6.1	Porcentaje de escuelas de educación básica beneficiadas con mantenimiento preventivo.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Componente 7	Porcentaje de servicios promovidos en educación básica.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Actividad 7.1	Porcentaje de difusión de servicios educativos realizados.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Componente 8	Porcentaje de estadísticas elaboradas a partir de los resultados de las pruebas aplicadas a docentes, aspirantes y alumnos.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Actividad 8.1	Porcentaje de evaluaciones aplicadas a alumnos de nivel básico y medio superior evaluados.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Actividad 8.2	Porcentaje de evaluaciones aplicadas a docentes en el marco del Servicio Profesional Docente.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Componente 9	Porcentaje de procesos de planeación educativa realizados.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Actividad 9.1	Porcentaje de estudios de factibilidad realizados	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Componente 10	Porcentaje de alumnos de educación primaria incentivados por su excelencia académica.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	
Actividad 10.1	Porcentaje de reconocimientos otorgados a alumnos de sexto grado de primaria por su excelencia académica.	1	1	1	1	1	N/A	5	SI	

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del programa Educación Básica 2020.



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DE CHILE

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Básica Financiado con Recursos del FONF

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Como se describe en el cuadro anterior, los indicadores de Fin no cumplen con la dimensión de relevancia, ya que la información que arroja no presenta importancia respecto al logro del objetivo, y para el cumplimiento de esta dimensión los indicadores deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir. Lo anterior debido a que el objetivo es *Contribuir a la política Social mediante la aplicación de modalidades de atención pedagógicas, tecnológicas y de organización pertinentes que garanticen la adquisición de los estándares curriculares que contienen los Planes y Programas de Estudio vigentes* y los indicadores definidos son *Porcentaje de abandono escolar en educación primaria*. Total y *Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria*. Total, por lo que a simple lectura dichos indicadores no presentan información relevante para la medición del objetivo. En todo caso, si se intuye que el indicador mide la política social (lo que se mide es lo que se señala antes del "mediante" o "a través de"), se debe señalar que es un indicador "Proxy"²¹.

Por otro lado, se identifica que no todos los Componentes son "Bienes y servicios" que utilizan de manera directa los niños y las niñas matriculados; sino que son actividades o procesos de gestión como, por ejemplo: el Componente 9. *Procesos de Planeación Educativa* realizados en la Secretaría de Educación.

Asimismo, se identifican actividades que son servicios de uso directo de los beneficiarios, tales como las actividades del Componente 1. *Servicios educativos de calidad proporcionados en Educación Básica*, y que son: *Actividad 1. Servicios Educativos de calidad proporcionados en escuelas públicas de nivel preescolar*; *Actividad 2. Servicios educativos de calidad proporcionados en escuelas públicas de nivel primaria*; y *Actividad 3. Servicios educativos de calidad proporcionados en escuelas públicas de nivel secundaria*. Así como la *Actividad 1 y 2 (capacitación y compensación de docentes) del Componente 3*, que son bienes y servicios dirigidos a docentes (es decir, son componentes), mismos que se identifican como beneficiarios del mismo Componente 3. *Docentes fortalecidos en Educación Básica*; al tiempo que los beneficiarios directos tampoco son los alumnos (niños y niñas matriculados).

De lo anterior se advierte que hay un aspecto a mejorar en el diseño, así como en los indicadores estratégicos de impacto de la MIR del Programa.

²¹Indicador Proxy: indicador indirecto que se usa ante la imposibilidad de medirlo que efectivamente es de importancia. El indicador mide una variable distinta a la que interesa de manera específica, pero presenta una relación lo más directa posible con el fenómeno en estudio.



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Salida Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Pregunta 6. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, cuentan con una Ficha Técnica de Indicadores que al menos, contiene la siguiente información?

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA: SI.

La respuesta es afirmativa debido a que se cuenta con documentos donde se identifican los indicadores de la MIR del programa Educación Básica del estado de Michoacán, los cuales constan con los incisos enlistados en la pregunta metodológica. Cabe mencionar los documentos donde se identifican los indicadores son publicado en el portal de la Secretaría de Educación del estado de Michoacán²⁷ y son parte del seguimiento y monitores del cumplimiento de sus metas de manera trimestral y su respectivo informe anual. No obstante, se observa lo siguiente:

En todos los casos la unidad de medida es incongruente con lo que está midiendo el indicador, esto es, porcentajes; y la línea base y las metas son una fuente de información que alimenta el método de cálculo del indicador, es decir, es una de las variables que conforman la fórmula del indicador (el denominador); por tanto, no son el referente con el que se compara el resultado del indicador, para luego, hacer el juicio de valor respecto del objetivo.

En materia de seguimiento, monitoreo y evaluación, la línea base y la meta deben expresarse en la misma unidad de medida que el resultado del indicador para que sean comparables.

A continuación, se enlistan los indicadores de la MIR con la información solicitada en los incisos de la pregunta, misma que se identifica en el documento de seguimiento a los indicadores en el ejercicio fiscal.

²⁷ Información extraída del portal de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán: <https://educacion.michoacan.gob.mx/fondo-de-asignaciones-para-el-mantenimiento-del-ciclo-ordinario-fiscal-2020/>.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

ORGANISMO DE FINANZAS

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Basilar Financiado con Recursos del FONE

PERIODO FISCAL 2020



Indetec

Nivel del indicador		Nombre del indicador		Definición del indicador		Método de cálculo.		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Linea base		Metas		Comportamiento del indicador	
	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria. Total	El indicador muestra la proporción de la matrícula de educación primaria que abandona sus estudios en el ciclo escolar	Matrícula total en primaria en n-1 Matrícula total primaria en n+1 - Matrícula de nuevo ingreso en primaria en n+1 + Egresados de primaria en n / Matrícula total en primaria en n x 100	Porcentaje	Alumno	259376	8685	Ascendente									
	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria. Total	El indicador muestra la proporción de la matrícula de educación primaria que abandona sus estudios en el ciclo escolar	Matrícula total educación secundaria en n - (Matrícula total educación secundaria en n+1 + Matrícula de nuevo ingreso educación secundaria en n+1 + Egresados educación secundaria en n) / Matrícula total educación secundaria en n x 100	Alumno*	Alumno	1	14528	Ascendente									
	Porcentaje de alumnos que cursan Educación Básica	Mide el porcentaje de alumnos de 3 a 15 años que aprueban su grado escolar en Educación Básica en escuelas del Estado.	(Alumnos inscritos en Educación Básica en escuelas de educación pública del estado en el ciclo escolar 2017-2018 / Población de 3 a 15 años en el Estado de Michoacán en 2018) X 100	Alumno	Alumno	827238	888541	Ascendente									
	Porcentaje de servicios educativos de calidad en educación básica.	Mide el porcentaje de servicios educativos que se proporcionan en educación básica.	(Alumnos atendidos en los tres subniveles: preescolar, primaria y secundaria en escuelas apoyadas por FONE / Alumnos programados a atender en los tres subniveles: preescolar, primaria y secundaria en escuelas apoyadas por FONE) X 100	Alumno	Alumno	827238	839515	Ascendente									
Componente 2	Porcentaje de apoyos otorgados en educación básica.	Mide el porcentaje de apoyos otorgados en educación básica.	(Apoyos otorgados a escuelas de educación básica. / Apoyos programados a otorgarse a escuelas de educación básica) X 100	Apoyo	Alumno	8448561	8740211	Ascendente									
Componente 1	Porcentaje de servicios educativos de calidad en educación básica.	Mide el porcentaje de servicios educativos que se proporcionan en educación básica.	(Alumnos inscritos en Educación Básica en escuelas del Estado.	Alumno	Alumno	827238	839515	Ascendente									





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Sistema Financiado con Recursos del FONIE
 EJERCICIO FISCAL 2020



Componente 7	Componente 6	Componente 5	Componente 4	Componente 3	Nivel del Indicador
Porcentaje de servicios promovidos en educación básica	Porcentaje de mantenimiento preventivo realizado en escuelas de educación básica	Porcentaje de servicios asistenciales proporcionados a alumnos en educación básica	Porcentaje de grupos de participación social integrados al quehacer educativo	Porcentaje de docentes fortalecidos en educación básica	Nombre del Indicador
Mide el porcentaje de servicios de educación básica promovidos en el Estado	Mide el porcentaje de escuelas de educación básica que recibieron mantenimiento preventivo	Mide el porcentaje de alumnos que reciben servicios asistenciales en educación básica	Mide el porcentaje de grupos de participación social en educación básica integrados al quehacer educativo	Mide el porcentaje de docentes fortalecidos en educación básica	Definición del Indicador
(Campañas de difusión realizadas para el ofrecimiento del servicio educativo. / Campañas de difusión programadas para el ofrecimiento del servicio educativo) X 100	(Escuelas de educación básica que recibieron mantenimiento preventivo con recursos FONIE. / Escuelas de educación básica programadas para recibir mantenimiento preventivo con recursos del FONIE) X 100	(Alumnos beneficiados con servicios asistenciales en educación básica. / Alumnos programados a beneficiarse con servicios asistenciales de educación 100.00 básica) X 100	(Grupos de participación social integrados al quehacer educativo. / Grupos de participación social programados a integrarse al quehacer educativo) X 100	(Docentes fortalecidos en educación básica. / Docentes programados a fortalecerse en educación básica) x 100	Método de cálculo.
Campaña	Escuela	Alumno	Grupo	Docente	Unidad de Medida
Trimestral	Anual	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Frecuencia de Medición
12	1	3616	13000	8809	Línea base
13	500	3657	11000	9396	Metas
Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Comportamiento del Indicador



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHUACÁN

*Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Béjar Financiado con Recursos del FONE*

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Nivel del Indicador		Nombre del Indicador		Definición del Indicador		Método de cálculo.		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Linea base		Metas		Comportamiento del Indicador	
CI. A3	Porcentaje de servicios educativos de calidad proporcionados en educación secundaria.	CI. A2	Porcentaje de servicios educativos de calidad proporcionados en educación primaria.	CI. A1	Porcentaje de servicios educativos de calidad proporcionados en educación preescolar.	Componente 10	Porcentaje de alumnos de educación primaria incentivos por su excelencia académica	Componente 9	Porcentaje de procesos de planeación educativa realizados	Componente 8	Porcentaje de estadísticas elaboradas a partir de los resultados de las pruebas aplicadas a docentes, aspirantes y alumnos	Alumno	Trimestral	160108	153433	Ascendente	Ascendente
	Mide el porcentaje de servicios educativos que se proporcionan en educación secundaria.	Mide el porcentaje de servicios educativos que se proporcionan en educación primaria	Mide el porcentaje de servicios educativos que se proporcionan en educación preescolar	El indicador muestra el porcentaje de alumnos de educación primaria incentivos por su excelencia académica.	El indicador muestra el porcentaje de procesos de planeación educativa realizados	El indicador muestra el porcentaje de herramientas estadísticas elaboradas a partir de los resultados obtenidos con las evaluaciones para el desempeño escolar realizadas a docentes, alumnos y aspirantes.	(Alumnos de sexto de primaria incentivos por su excelencia académica / Alumnos de sexto de primaria programados para ser incentivos por su excelencia académica) X 100	(Procesos de planeación educativa realizados / Procesos de planeación educativa programados) X 100	Herramienta	(Herramientas estadísticas elaboradas a partir de las evaluaciones del desempeño escolar / Herramientas estadísticas programadas a elaborarse a partir de las evaluaciones del desempeño escolar) X 100	Alumno	Trimestral	490654	507826	Ascendente	Ascendente	
	(Alumnos atendidos en educación secundaria / Alumnos programados a atender en educación secundaria) x 100	(Alumnos atendidos en educación primaria / Alumnos programados a atender en educación primaria.) x 100	(Alumnos atendidos en educación preescolar / Alumnos programados a atender en educación preescolar) x 100	Alumno	Proceso	Herramienta	Alumno	Trimestral	300	7837	300	300	121	300	300	Constante	Ascendente



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

*Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Escolar Financiado con Recursos del FONE*

PERIODO FISCAL 2020



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo.	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
C2. A1	Porcentaje de escuelas beneficiadas con paquetes de material didáctico.	Mide el porcentaje de escuelas beneficiadas con la entrega de material didáctico	(Escuelas beneficiadas con la entrega de paquetes de material didáctico. / Escuelas programadas a beneficiarse con la entrega de material didáctico) X 100	Escuela	Trimestral	11968	14300	Ascendente
C2. A2	Porcentaje de libros de texto gratuito distribuidos en educación básica.	Mide el porcentaje de libros de texto gratuito de educación básica distribuidos en el Estado	(Libros de texto gratuito distribuidos en el Estado. / Libros de texto gratuito programados a distribuirse en el Estado.) X 100	Libro	Anual	8436593	8725911	Ascendente
C3. A1	Porcentaje de docentes en educación básica actualizados o capacitados	Mide el porcentaje de docentes de educación básica que son actualizados o capacitados en el Estado	Docentes capacitados y/o actualizados en el Estado. / Docentes programados a capacitarse y/o actualizarse en el Estado.) X 100	Docente	Trimestral	8206	8737	Ascendente
C3. A2	Porcentaje de docentes que permanecen en comunidades indígenas beneficiadas con arriajo	Mide el porcentaje de docentes que permanecen en comunidades indígenas beneficiadas con la compensación de arriajo.	(Docentes compensados con arriajo por permanecer en la comunidad indígena. / Docentes programados a compensarse con arriajo por permanecer en la comunidad indígena.) X 100	Docente	Trimestral	603	659	Ascendente
C4. A1	Porcentaje de consejos escolares instalados	Mide el porcentaje de consejos escolares de participación social instalados en escuelas de educación básica	(Consejos escolares de participación social instalados en escuelas de educación básica. / Consejos escolares de participación social programados a instalarse en escuelas de educación básica.) X 100	Consejo	Trimestral	3500	1400	Ascendente
C4. A2	Porcentaje de asociaciones de padres de familia creadas, reestructuradas y renovadas	Mide el porcentaje de asociaciones de padres de familia creadas, reestructuradas o renovadas en educación básica	(Asociaciones de padres de familia creadas, reestructuradas o renovadas en educación básica. / Asociaciones de padres de familia programadas a crearse, reestructurarse o renovarse en educación básica.) X 100	Asociación	Trimestral	9500	9600	Ascendente



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
SISTEMA DE ASESORIA

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recurso del FONIE

EFICACIA FISCAL 2020



Nivel del Indicador		Nombre del Indicador		Definición del Indicador		Método de cálculo.		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Linea base		Metas		Comportamiento del Indicador	
C5. A1	Porcentaje de alumnos beneficiados con servicio asistencial en educación primaria	Mide el porcentaje de alumnos beneficiados con servicios asistenciales en educación primaria	(Alumnos beneficiados con servicios asistenciales en educación primaria / Alumnos programados a beneficiarse con servicios asistenciales en educación primaria) X 100	Alumno	Trimestral	2886	2919	Ascendente									
C5. A2	Porcentaje de alumnos beneficiados con servicio asistencial en educación secundaria	Mide el porcentaje de alumnos beneficiados con servicio asistencial en educación secundaria	(Alumnos beneficiados con servicios asistenciales en educación secundaria / Alumnos programados a beneficiarse con servicios asistenciales en educación secundaria) X 100	Alumno	Trimestral	730	738	Ascendente									
C6. A1	Porcentaje de escuelas de educación básica beneficiadas con mantenimiento preventivo	Mide el porcentaje de escuelas de educación básica que reciben mantenimiento preventivo	(Escuelas de educación básica apoyadas por FONIE que recibieron mantenimiento preventivo / Escuelas de educación básica apoyadas por FONIE programadas a recibir mantenimiento preventivo) X 100	Escuela	Añual	1	500	Ascendente									
C7. A1	Porcentaje de difusión de servicios educativos realizados	El indicador mide el porcentaje de campañas de difusión realizadas para el ofrecimiento del servicio educativo	(Campañas de difusión realizadas para el ofrecimiento del servicio educativo / Campañas de difusión programadas para el ofrecimiento del servicio educativo.) X 100	Campaña	Trimestral	12	13	Ascendente									
C8. A1	Porcentaje de evaluaciones aplicadas a alumnos de nivel básico y medio superior evaluados.	El indicador muestra el porcentaje de docentes calificados para su ingreso, promoción y permanencia en el Servicio Profesional Docente, así como alumnos de nivel básico y medio superior evaluados en los conocimientos adquiridos en el aula	(Alumnos de educación básica y medio superior evaluados. / Alumnos de educación básica y medio superior programados a evaluarse) X 100	Alumno	Trimestral	80520	88698	Ascendente									



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educativo
Sustentada y financiada con Recursos del FONE

ERCICIO FISCAL 2020



Nivel del Indicador		Nombre del Indicador		Definición del Indicador		Método de cálculo.		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Linea base		Metas		Comportamiento del Indicador	
CB. A2	Porcentaje de evaluaciones aplicadas a docentes en el marco del Servicio Profesional Docente	Muestra el porcentaje de evaluaciones aplicadas a docentes en el marco del Servicio Profesional Docente	(Docentes evaluados en el marco del Servicio Profesional Docente. / Docentes programados a evaluarse en el marco del Servicio Profesional Docente) X 100	Docente	Anual	4337	18000	Ascendente									
C9. A1	Porcentaje de estudios de factibilidad realizados	El índice mide el grado de realización de estudios de factibilidad para la creación y/o incremento de la cobertura del servicio educativo	(Estudios de factibilidad para la creación y/o incremento de la cobertura del servicio educativo realizados / Estudios de factibilidad para la creación y/o incremento de la cobertura del servicio educativo programados a realizarse) X 100	Diagnóstico	Trimestral	7837	121	Ascendente									
C10. A1	Porcentaje de reconocimientos otorgados a alumnos de sexto grado de primaria por su excelencia académica.	El indicador muestra el porcentaje de reconocimientos otorgados a alumnos de sexto grado de primaria por su excelencia académica	(Reconocimientos entregados a alumnos de sexto grado de primaria por su excelencia académica / Reconocimientos programados a entregarse a alumnos de sexto grado de primaria por su excelencia académica) X 100	Beca	Trimestral	300	300	Constante									

Fuente: Documento de seguimiento de los indicadores de Resultados²⁷ ejercicio fiscal 2020 del Programa Educación Básica.

²⁷ Información extraída del portal de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, Indicadores de Resultados. Link: http://tapa.michoacan.gub.mx/acceso/numeros_dependencia_jsp?Id_dependencia=13#



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
ORGANISMO DE FINANZAS

Evaluación Estadística del Desempeño del Programa Educación
Basada en Recursos con Recursos del FONE

ERECDDO FISCAL 2020



Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del FONE 2020

Nivel		Nombre del indicador		Unidad de medida		Frecuencia de Medición		Sentido del indicador		Línea Base		Meta Programada		Resultado		Valor Logrado		Justificación de desviaciones	
Componente 2		Porcentaje de apoyos otorgados en educación básica.		Apoyo		Trimestral		Ascendente		8448561		8740211		8662085		99.11%		Meta alcanzada al 99.11% debido a que algunos proyectos no presentaron avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.	
Componente 3		Porcentaje de docentes fortalecidos en educación básica		Docente		Trimestral		Ascendente		8809		9396		11118		118.33%		Meta no alcanzada derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.	
Componente 4		Porcentaje de grupos de participación social integrados al quehacer educativo		Grupo		Trimestral		Ascendente		13000		11000		0		0%		Meta no alcanzada ya que se suspendieron labores en los Albergues Rurales del Estado derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.	
Componente 5		Porcentaje de servicios asistenciales proporcionados a alumnos en educación básica.		Alumno		Trimestral		Ascendente		3616		3657		1067		29.18%		Meta no alcanzada ya que se suspendieron labores en los Albergues Rurales del Estado derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.	



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE VERACRUZ

*Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FOME*

EJERCICIO FISCAL 2020



Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del FOME 2020									
Nivel	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Sentido del Indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
	Porcentaje de mantenimiento preventivo realizado en escuelas de educación básica	Escuela	Anual	Ascendente	1	500	0	0%	Se realizaron visitas a las instituciones educativas de las diferentes localidades y municipios del Estado de todos los niveles educativos para identificar las necesidades de equipamiento y mantenimiento, posteriormente se validaron los oficios en los que se solicita la construcción y mantenimiento a los padres, además de que se recibieron los reportes de infraestructura y mantenimiento de los centros de trabajo de educación básica; derivado de estos reportes se dio lugar a la solicitud de adquisición de materiales a la Subsecretaría de Administración pero no se recibió respuesta a la solicitud mencionada
Componente 6	Porcentaje de servicios promovidos en educación básica	Campaña	Trimestral	Ascendente	12	13	13	100%	Meta alcanzada en el ejercicio fiscal 2020.
Componente 11	Porcentaje de estadísticas elaboradas a partir de los resultados de las pruebas aplicadas a docentes, aspirantes y alumnos	Herramienta	Trimestral	Ascendente	21	8	8	100%	Meta alcanzada en el ejercicio fiscal 2020.
Componente 9	Porcentaje de procesos de planeación educativa realizados	Proceso	Trimestral	Ascendente	7837	121	121	100%	Meta alcanzada en el ejercicio fiscal 2020.
Componente 10	Porcentaje de alumnos de educación primaria incentivados por su excelencia académica	Alumno	Trimestral	Constante	300	300	38	12.67%	En esta actividad solamente se llevó a cabo la primera etapa, la cual consistió en el examen para los alumnos de sexto grado de las zonas escolares correspondientes a 38 gestiones de sector, suspendiéndose la segunda y tercera etapa ya que con fecha 16 de marzo del 2020 fueron suspendidos todos los eventos derivado de la contingencia sentina por COVID19.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE VERAGUAS

*Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONIE*

PERIODO FISCAL 2020



Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del FONIE 2019

Componente 2	Componente 1	Propósito	Fin		Nivel
Porcentaje de apoyos otorgados en educación básica	Porcentaje de servicios educativos de calidad en educación básica.	Porcentaje de alumnos que cursan Educación Básica	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primaria.	que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en Lengua y Comunicación (comprensión lectoral), evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	Nombre del Indicador
Apoyo	Alumno %	Alumno %	Alumno %	Alumno %	Unidad de medida
Trimestral	Anual	Anual	Anual	Anual	Frecuencia de Medición
Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Sentido del Indicador
2018	2018	2018	2015	2017	Línea Base
311 100%	893697 100%	832.826 80.25%	3494 42.83	540 6.56%	Meta Programada
311	903688	828181	13273	5179	Resultado
66.16%	101.12%	99.44%	379.88%	959.07%	Valor Logrado
<p>Meta alcanzada al 66.16% aun cuando en el trimestre se alcanzó la meta, durante los dos trimestres anteriores se entregaron mejores paquetes de material didáctico de los programados en los proyectos de Apoyos Técnico-Pedagógicos a la Educación Secundaria General y Apoyos Técnico-Pedagógicos a la Educación Telesecundaria por lo que la meta se ve afectada.</p> <p>Meta superada al 1.12% debido a que mediante el proyecto de Primaria General Federalizada se atendieron alumnos adicionales a los programados.</p> <p>Meta alcanzada al 99.44% debido a que de los 832,826 alumnos de Educación Básica programados para atenderse en este nivel solo se atendieron a 828,181 por lo tanto el indicador para este año se alcanzará al 79.80% del 80.25%, es decir, el 79.80% de los niños de Michoacán fueron atendidos en escuelas de Educación Básica Pública.</p> <p>Meta a la caza de 379.88% debido a que se evaluaron 9,779 alumnos de los programados en el trimestre. Los resultados de alcance del indicador están basados en la prueba PLANEA aplicada a alumnos de tercero de secundaria y que no se tenía programada evaluación a niños de educación primaria en el año 2019</p> <p>Meta alcanzada al 959.07% debido a que se evaluaron 4,639 alumnos de los programados en el trimestre</p>					
Justificación de desviaciones					



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
SIGUIENDO SU AVANCE

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONIE

EJERCICIO FISCAL 2020



Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del FONIE 2019

Componente 8	Componente 7	Componente 6	Componente 5	Componente 4	Componente 3	Nivel
Porcentaje de estadísticas elaboradas a partir de los resultados de las pruebas aplicadas a docentes, aspirantes y alumnos	Porcentaje de servicios promovidos en educación básica	Porcentaje de mantenimiento preventivo realizado en escuelas de educación básica	Porcentaje de servicios asistenciales proporcionados a alumnos en educación básica.	Porcentaje de grupos de participación social integrados al quehacer educativo	Porcentaje de docentes formados en educación básica	Nombre del indicador
Heramienta %	Campaña %	Escuela %	Alumno %	Grupo %	Docente %	Unidad de medida
Trimestral	Trimestral	Anual	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Frecuencia de Medición
Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Sentido del indicador
2018	2018	2018	2018	2018	2018	Línea Base
6 100%	3 100%	510 100%	3635 100%	9400 100%	9426 100%	Meta Programada
6	3	0	3663	9515	9554	Resultado
100%	100%	0%	100,77%	107,67%	101,36%	Valor Logrado
Meta alcanzada al 100%. Se elaboraron el total de estadísticas programadas en el trimestre.	Meta alcanzada al 100%. Se realizaron el total de difusiones programadas en el trimestre.	San justificación	Meta superada al 0,77% debido a que se beneficiaron alumnos adicionales a los programados mediante el llamado Mejor Ocampo en Pitzcuaro	Meta superada al 7,67% debido a que se instalaron grupos de participación social adicionales a los programados en el trimestre	Meta superada al 1,36% debido a que mediante el proyecto Coordinación y Dirección de Educación Extracurricular, se beneficiaron docentes adicionales a los programados	Justificación de desviaciones



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE VERACRUZ

*Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE*
EJERCICIO FISCAL 2020



Componente 10		Componente 9		Nivel	
Porcentaje de alumnos de educación primaria incentivados por su excelencia académica		Porcentaje de procesos de planeación educativa realizados		Nombre del indicador	
Alumno	%	Proceso	%	Unidad de medida	
Trimestral		Trimestral		Frecuencia de Medición	
Constante		Ascendente		Sentido del indicador	
2018		2018		Línea Base	
300	100%	1420	100%	Meta Programada	
0		70		Resultado	
0%		58.54%		Valor Logrado	
		Meta alcanzada al 58.54% debido a que en el proyecto Análisis de Necesidades en los Servicios de Educación Básica (PRODETI) se realizó un ajuste en el reporte de metas y actividades con el fin de optimizar la información.		Justificación de desviaciones	

Componente 10		Componente 9		Nivel	
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lengaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación básica, nivel primaria.		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lengaje y comunicación / Número estimado de estudiantes en sexto de primaria, evaluados en el área de competencia de Lengaje y comunicación) x 100		Nombre del indicador	
Alumno		Proceso	%	Unidad de medida	
		Trimestral		Frecuencia de Medición	
		Ascendente		Sentido del indicador	
		2018		Línea Base	
		5547		Meta Programada	
		8860		Resultado	
		159.73%		Valor Logrado	
		Meta superada al 59.13%. Aun cuando se evaluaron menos alumnos de 6to de primaria en el área de Comunicación y Lengaje de los programados fue mayor el número de alumnos que superó el nivel I.		Justificación de desviaciones	



Secretaría de Finanzas y Administración
GOBIERNO DE VERACRUZ

Evaluación Estadística del Desempeño del Programa Educación
 Básica Financiado con Recursos del FONE

ERCICIO FISCAL 2020



Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del FONE 2018

Nivel	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Descripción del indicador	Fórmula	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
	Porcentaje de alumnos que cursan Educación Básica	Alumno	(Alumnos inscritos en Educación Básica en escuelas de educación pública del estado en el ciclo escolar 2017-2018 / Población de 3 a 14 años en el Estado de Michoacán en 2018) X 100			828965	828965	100%	
Componente 1	Porcentaje de servicios educativos de calidad en educación básica	Alumno	(Alumnos atendidos en los tres subniveles: preescolar, primaria y secundaria en escuelas apoyadas por FONE) X 100			885991	885991	99.46%	Meta alcanzada al 99.46% debido a que se atendieron menos alumnos de Educación Básica a los programados
Componente 2	Porcentaje de apoyos otorgados en educación básica	Apoyo	(Apoyos otorgados a escuelas de educación básica. / Apoyos programados a otorgarse a escuelas de educación básica) X 100			659	659	99.91%	Meta alcanzada al 99.91% el proyecto Apoyos Técnico-Pedagógicos a la Educación Preescolar Formal no benefició a ninguna de las escuelas que tenía programados
Componente 3	Porcentaje de docentes fortalecidos en educación básica	Docente	(Docentes fortalecidos en educación básica / Docentes programados a fortalecerse en educación básica) x 100			2850	2850	88.46%	Meta alcanzada al 98.60% debido a que se fortalecieron 329 docentes menos a los programados mediante los proyectos Capacitación y Actualización del Personal en Educación Indígena y Arriazo del Maestro en el Medio Rural
Componente 4	Porcentaje de grupos de participación social integrados al quehacer educativo	Grupo	(Grupos de participación social integrados al quehacer educativo. / Grupos de participación social programados a integrarse al quehacer educativo) X 100			10700	10700	100%	



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE BIELLARRAIA

Evaluación Estadística del Desempeño del Programa Educativo
Sustitua financiado con Recursos del FONE

ERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del FONE 2018

Componente 9	Componente 8	Componente 7	Componente 6	Componente 5	Nivel	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Descripción del indicador	Fórmula	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Porcentaje de procesos de planeación educativa realizados	Porcentaje de estadísticas elaboradas a partir de los resultados de las pruebas aplicadas a docentes, aspirantes y alumnos	Porcentaje de servicios promovidos en educación básica	Porcentaje de mantenimiento preventivo realizado en escuelas de educación básica	Porcentaje de servicios asistenciales proporcionados a alumnos en educación básica.	Alumno	(Alumnos beneficiados con servicios asistenciales en educación básica. / Alumnos programados a beneficiarse con servicios asistenciales de educación 100.00 básica) X 100	Alumno	(Escuelas de educación básica que recibieron mantenimiento preventivo con recursos FONE / Escuelas de educación básica programadas para recibir mantenimiento preventivo con recursos del FONE) X 100	(Procesos de planeación educativa realizados. / Procesos de planeación educativa programados) X 100		1220	1220	150.13%	Meta superada al 50.13% debido a que desde el primer trimestre se realizaron estudios adicionales a los programados, en este trimestre se realizaron los 1220 estudios programados
Proceso	Herramienta	Campaña	Escuela	Alumno							3	3	92.31%	Meta alcanzada al 92.31% debido a que el proyecto inscripciones en febrero no realizó la meta que se programó para el mes de diciembre



Secretaría de Finanzas y Administración
GOBIERNO DE VERACRUZ

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Básica Financiado con Recursos del FONE EJERCICIO FISCAL 2020



Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del FONE 2018

Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Descripción del indicador	Fórmula	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Componente 10	Porcentaje de alumnos de educación primaria incentivos por su excelencia académica	Alumno	(Alumnos de sexto de primaria incentivos por su excelencia académica / Alumnos de sexto de primaria programados para ser incentivos por su excelencia académica) X 100			13334	13334	147.49%	Meta superada al 47.49% debido a que en este trimestre se atendieron escuelas de los municipios de Zamora, Chilchota, Tangancitaro, Ixtita, Ecuanduro, Tangamandapio y algunas escuelas de Charapan. En la programación anual se tienen contemplados pagos mensuales sin embargo se ha podido avanzar en la revisión de alumnos. Además, una semana del mes de diciembre se pudo contar con los optometristas por lo que se aprovechó para atender escuelas del municipio de Ecuanduro.

Fuente: Reportes de seguimiento de la Finanzas Anual de los ejercicios 2018, 2019 y 2020; Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE_FT).



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE CHILE

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Ejecución
Básica Financiera con Recursos del FOMV

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

De lo anterior se identifica lo siguiente:

Los indicadores 2018 y 2019 en el nivel de Fin, presentan un valor logrado por encima del 100%; esto es, 159,73% en 2018 con una justificación que describe que más alumnos cumplen con el nivel I; y para el ejercicio 2019, el valor logrado es de 959,07% y 379,88%. El primer resultado incluye una justificación que denuncia que se evaluaron más alumnos de lo programado, que cumplieron con el nivel I en Lenguaje y Comunicación; mientras que para el segundo indicador se describe que se evaluaron a más niños incluyendo a los de nivel de primaria sin tenerlos contemplados. Mientras que para el ejercicio 2020 los indicadores definidos no son los mismos que los ejercicios fiscales anteriores, por lo cual no es posible realizar una comparación. No obstante, es posible identificar que no fue posible cumplir con la meta programada para los dos indicadores definidos.

Propósito: El resultado de las metas de este indicador es aceptable, ya que para el ejercicio 2018 el resultado fue del 100%, para el ejercicio 2019 es del 99,44% y para el año evaluado es del 90,16%

Componente 2: Este indicador informa un cumplimiento del 66,16% en el ejercicio fiscal 2019, y describe la siguiente justificación: "Meta alcanzada al 66,16% aun cuando en el trimestre se alcanzó la meta, durante los dos trimestres anteriores se entregaron menos paquetes de material didáctico de los programados en los proyectos de Apoyos Técnico-Pedagógicos a la Educación Secundaria General y Apoyos Técnico-Pedagógicos a la Educación Telesecundaria por lo que la meta se ve afectada." Para el caso del indicador del ejercicio anterior (2018) reporta un resultado del 99,91% de cumplimiento y para el ejercicio fiscal evaluado reporta un cumplimiento del 99,11%.

Componente 3: en el ejercicio fiscal evaluado se reporta un cumplimiento del 118,33% presentando una justificación coherente y aceptable del porque se superó dicha meta. Mientras que para los ejercicios anteriores, el cumplimiento reportado fue del 97,74% para el 2018 y 101,36% para el 2019.

Componente 4: en el año 2020 no se cumplió con la meta programada debido a la justificación presentada: "Meta no alcanzada derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia", mientras que, para los ejercicios anteriores no se presentan inconvenientes ya que se reportan cumplimientos del 100% para el 2018 y del 107,67% para el 2019.

Componente 5: el cumplimiento de esta meta fue del 29,18% para el 2020, debido a: "Meta no alcanzada ya que se suspendieron labores en los Albergues Rurales del Estado derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia", mientras que para los ejercicios fiscales anteriores reportan un cumplimiento del 99,48% en el ejercicio 2018 y el 100,77% en el 2019.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHUACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONF

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Componente 6. En este indicador no se identificaron reportes realizados en el documento de seguimiento a la MIR del programa para los tres ejercicios fiscales revisados, y para el ejercicio fiscal evaluado presenta la causa del incumplimiento la cual es: "Se realizaron visitas a las instituciones educativas de las diferentes localidades y municipios del Estado de todos los niveles educativos para identificar las necesidades de equipamiento y mantenimiento, posteriormente se validaron lo oficios en los que se solicita la construcción y mantenimiento a los planteles, además de que se recibieron los reportes de infraestructura y mantenimiento de los centros de trabajo de educación básica; derivado de estos reportes se dio lugar a la solicitud de adquisición de materiales a la Subsecretaría de Administración pero no se recibió respuesta a la solicitud mencionado ni uno justificación del porqué no se le dio seguimiento".

Componente 9. Para el ejercicio fiscal 2019 se reporta un cumplimiento del 58.54% para este indicador, cuya justificación es que en el proyecto sobre "Análisis de Necesidades en los Servicios de Educación Básica (PRODET) se realizó un ajuste en el reporte de metas y actividades con el fin de optimizar la información." Para el caso del ejercicio fiscal 2018 se reporta el 150.13% de cumplimiento justificándose que "desde el primer trimestre se realizaron estudios adicionales a los programados, en este trimestre se realizaron los 1220 estudios programados". Y para el ejercicio fiscal evaluado se reporta un cumplimiento del 100%.

Componentes 10. Para el ejercicio fiscal 2019 no se reportaron resultados y tampoco se observa alguna justificación, que para el ejercicio fiscal 2018 se define un resultado de 147.49% presentando la siguiente justificación "Meta superada al 47.49% debido a que en este trimestre se atendieron escuelas de los municipios de Zamora, Chilchota, Tangancuaro, Imlén, Ecuandureo, Tangamandapio y algunos escuelas de Charapan. En la programación anual se tenían contemplados paros magisteriales sin embargo se ha podido avanzar en la revisión de alumnos. Además, una semana del mes de diciembre se pudo contar con los optometristas por lo que se aprovechó para atender escuelas del municipio de Ecuandureo.", mientras que para el ejercicio fiscal 2020 se reporta un cumplimiento del 12.67% definiendo la siguiente justificación: "En esta actividad solamente se llevó a cabo la primera etapa, la cual consistió en el examen para los alumnos de sexto grado de las zonas escolares correspondientes a 38 jefaturas de sector, suspendiéndose la segunda y tercera etapa ya que con fecha 16 de marzo del 2020 fueron suspendidos todos los eventos derivado de la contingencia sanitaria por COVID19".

Los demás Componentes presentan un resultado aceptable para el ejercicio fiscal 2020, ya que los resultados son del 100%.



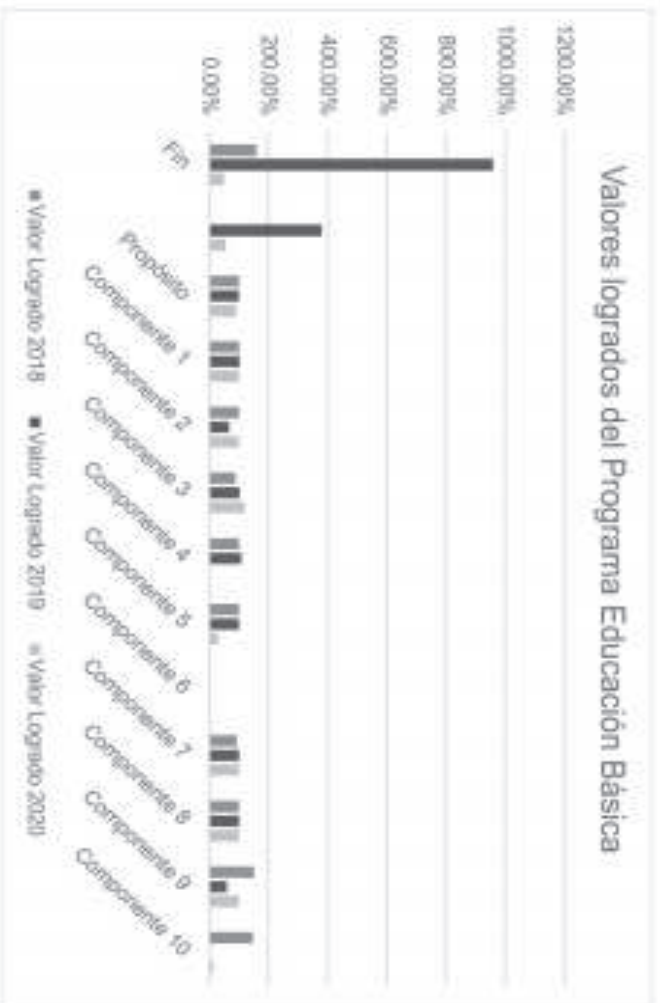


**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Sistema Financiado con Recursos del FONE
EJERCICIO FISCAL 2020



En el siguiente gráfico se presenta el valor logrado en ambos ejercicios fiscales señalados en la tabla anterior.



Cabe recordar que los indicadores a nivel de Fin en el ejercicio Fiscal 2020 no son iguales a los ejercicios anteriores, por lo que no es posible una comparación adecuada, motivo por el cual se identifica un desfase notorio en el gráfico.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHUACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 8. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR Federal del Fondo sujeto de evaluación?

RESPUESTA:

De acuerdo con la información reportada en los Informes definitivos de Indicadores que se publican en el portal de transparencia²⁴, se identifica el cumplimiento de las metas programadas y definidas en la MIR Federal del FONE.

En la siguiente tabla se enlistan los resultados de los indicadores de los ejercicios 2019 y 2020, de responsabilidad estatal:

Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "SRF-PASH" FONE 2020 Estado de Michoacán								
Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Indicadores	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Metas programadas	Cierre
	La prohibición en edad de asistir a la escuela tiene acceso y conculge sus estadíos de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Normativa Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Eficiencia terminal en educación primaria	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar 1 / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar 1-2) X 100		Porcentaje	Estratégico / Eficacia / Anual	92.5	92.5
			(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar 1 / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar 1-5) X 100		Porcentaje	Estratégico / Eficacia / Anual	96.97	96.97

²⁴ Portal de Transparencia Piesquiedaño, Ite: https://www.transparenciamichuacan.gob.mx/oe/117/Datos_Altos



Secretaría de Finanzas y Administración
GOBIERNO DE QUERÉTARO

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educativo
Salida Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Indicadores	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Metas programadas	Cierre
	<p>de Tipo básico otorgados por las Entidades Federativas</p> <p>de servicios educativos</p>	<p>Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.</p>	<p>Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.</p>	<p>[[Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1]] x100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico / Eficacia / Anual</p>	<p>N/R</p>	<p>1.79</p>
	<p>Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.</p>	<p>Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.</p>	<p>[[Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t / Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t-1]] x100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico / Eficacia / Anual</p>	<p>N/R</p>	<p>3.83</p>	



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHUACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Sistema Financiado con Recursos del FONIE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Nivel	Objetivos	Indicadores	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Metas programadas	
						Annual	Cierre
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en el nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Semestral	89.22	89.22
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en el nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Semestral	67.72	67.72
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en el nivel preescolar en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Semestral	84.04	84.04
Actividades							
	Atención de la Matricula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa						





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

*Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiada con Recursos del FONE
EJERCICIO FISCAL 2020*



Nivel		Indicadores		Metas programadas		Avance		
Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Annual	Resultado		
La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concibe sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Eficiencia terminal en educación secundaria	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) X 100	Porcentaje	Estratégico / Eficacia / Anual	93	92.5		
		(Número de alumnos de educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100	Porcentaje	Estratégico / Eficacia / Anual	97	96.97		
	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años ofertada en los servicios educativos en el estado en el año t/ Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico / Eficacia / Anual	91	92.5		
	Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años ofertada en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico / Eficacia / Anual	106	105.79		
Componente	Objetivos	Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.		(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años ofertada en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico / Eficacia / Anual	80	80.25
Componente	Objetivos	Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas						



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHUACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Sistema Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Nivel	Objetivos	Denominación	Indicadores	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Metas programadas	Avance Resultado
	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundario en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Semestral	89	89.21	
	Atención de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Semestral	84	84.04	

Fuente: Reportes distribuidos a nivel de indicadores del Gasto Federalizado del Portal de Transparencia Presupuestaria de los ejercicios 2019 y 2020.

Como se observa en la tabla anterior, los resultados de las metas de los indicadores del FONE ejercicio fiscal 2019 y 2020 son aceptables, ya que todos presentan un grado de cumplimiento cercano o igual a las metas programadas.

Debe mencionarse que a nivel de Componente no se programaron metas, por lo que sólo se reportó el cumplimiento al final del periodo, de tal manera que es observable en tema de programación, ya que es necesaria una meta base para analizar si el resultado al final del periodo es aceptable o no.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educativo
Salud Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 9. ¿Cuál fue el comportamiento de los recursos del Fondo en el periodo 2019-2020?

RESPUESTA:

El presupuesto autorizado del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo destinado para el Estado de Michoacán en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, han sufrido variaciones que pueden observarse en la siguiente tabla:

Ejercicio Fiscal Analizado	Análisis del Recurso			
	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2019	\$18,385,448,003.13	\$18,759,438,240.75	18,759,383,235.40	\$18,759,383,235.40
2020	\$18,939,503,212.00	\$19,494,448,238.66	\$19,485,623,354.31	\$19,470,311,127.71

Fuente: Información extraída del "Informe Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CDMX" de los ejercicios 2019 y 2020, Informe final.

Asimismo, se identifica que se incrementaron los recursos financieros de un ejercicio con otro con una variación del 3.92% del presupuesto modificado entre el ejercicio fiscal 2020 respecto al 2019; y del 3.79% del presupuesto pagado como referencia de los mismos años que, en cifras, es de \$710,927,892.31 pesos.

También, se observa que los recursos pagados respecto al presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2019 fue del 99.99% y para el ejercicio fiscal evaluado fue del 99.87%.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Básica Financiada con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Pregunta 10. ¿Cuál fue el destino de los recursos del FONE?

RESPUESTA:

Los recursos del FONE sólo se destinan para apoyar a las entidades federativas para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación²⁶.

En tal sentido, se observa lo siguiente²⁶:

Cuadro: Destino de los Recursos del FASSA 2019						
	Aprobado	Modificado	Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido Pagado
Recursos 2020	\$18939503212.00	\$119494448238.66	\$19494259236.66	\$19485623354.31	\$19485623354.31	\$19470311127.71
Componentes en donde concurren recursos del Fondo (Bienes y servicios generados)						
1. Jardines de Niños de Servicio Mixto						
2. Centros de Atención Preventiva en Educación Preescolar (CAPEP)						
3. Preescolar General						
4. Difusión del Programa de Educación Preescolar						
1. Reconocimiento y Estímulo para Alumnos						
2. Primaria General Federalizada						
1. Secundaria General						

Subprograma
presupuestario:
Educación
Preescolar
General

Subprograma
presupuestario:
Educación
Primaria General

Subprograma
presupuestario:
Educación
Secundaria
General

²⁶ Ley de Coordinación Fiscal, artículo 26.

²⁷ Documento interno proporcionado por el Ente público ejecutor de los recursos del FONE. "Archivo Madre Educación Básica" 2020 Secretaría de Educación del Estado de Michoacán.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DEL MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FOME

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Subprograma presupuestario: Educación Secundaria Técnica	1. Secundaria Técnica
Subprograma presupuestario: Educación Telesecundaria	1. Telesecundaria
Subprograma presupuestario: Educación Física para la Educación Básica	1. Educación Física en Preescolar 2. Educación Física en Primaria
Subprograma presupuestario: Educación Preescolar Indígena	1. Preescolar Indígena
Subprograma presupuestario: Educación Primaria Indígena	1. Primaria Indígena
Subprograma presupuestario: Educación Primaria Rural	1. Arraigo del Maestro en el Medio Rural

En el cuadro anterior se enlistan los Subprogramas presupuestarios y los proyectos en los que concurren los recursos del FOME en el estado de Michoacán.

Como es posible identificar, los proyectos y los subprogramas del Programa Educación Básica son coherentes con la normatividad del Fondo, por tal motivo se puede concluir que el destino y ejercicio de los recursos financieros se realizó en pleno apego a lo descrito en la normatividad²⁷.

²⁷ Ley de Coordinación Fiscal, artículo 26.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Básica Financiado con Recursos del FOMF

EJERCICIO FISCAL 2020

TEMA II. Operación

COPY



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FOAIE

EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 11: ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo en la entidad federativa?

RESPUESTA:

De acuerdo con la "Ley de Coordinación Fiscal", el Fondo de Aportaciones para la Nómina educativa y Gasto Operativo es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, también se ven involucradas tanto la Secretaría de Educación Pública como las autoridades educativas de las entidades federativas, ya que deben proporcionar información referente a las plazas y nóminas de competencia del Fondo para la determinación del monto.

En el ACUERDO³⁹, se da a conocer a las entidades federativas la calendarización y montos aprobados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2020, con base en lo establecido en la normatividad aplicable. En el capítulo II de este documento, se establece que el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se distribuye entre Servicios Personales, Otros Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación quedando de la siguiente manera:

Fondo	Cantidad en pesos
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	393,539,245,232
Servicios Personales	357,962,541,593
Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402
Gasto de Operación	14,438,498,581
Fondo de Compensación	10,388,597,656

ARTÍCULO QUINTO.- La distribución y calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos de aportaciones federales a que se refiere el artículo anterior se realiza en el marco del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, y se determina con base en la información proporcionada por las secretarías de Educación Pública, de Salud, de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público, tomando en consideración los Bases de Coordinación Intersecretarial en Materia de Ejecución Presupuestaria de fecha 26 de enero de 1998, y conforme a las asignaciones contenidas en los anexos I, Inciso C y 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Dicha distribución corresponde con los anexos 16 a 35 del presente Acuerdo, los cuales se ministrarán por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a las fechas que para cada mes se detallan a continuación:

³⁹ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF 03/01/2020.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE SICHUAN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Calendario de fechas de pago 2019

	FONE1¹	FONE2²
Enero	11 y 29	10
Febrero	13 y 26	8
Marzo	13 y 27	8
Abril	11 y 29	10
Mayo	13 y 29	9
Junio	12 y 26	10
Julio	11 y 29	10
Agosto	13 y 28	9
Septiembre	11 y 26	10
Octubre	11 y 29	10
Noviembre	13 y 27	8
Diciembre	10	6

¹ Servicios Personales

² Otros del Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación

En congruencia con lo anterior, el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal²⁸ indica lo siguiente respecto al FONE:

Artículo 25.- Con independencia de lo establecido en los capítulos IV de esta Ley, respecto de la participación de los Estados, Municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, para los Fondos siguientes:

²⁸ Última Reforma de la LCF. DOF 30 de enero de 2018.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Basada Financiado con Recursos del FOAIE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; ...

Artículo 26.- Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación. La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativo a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo con la asignación de horas correspondiente.

Artículo 26-A.- El ejercicio de los recursos en materia de servicios personales a que se refiere el artículo anterior, se sujetará a lo siguiente:

- I. La Secretaría de Educación Pública establecerá un sistema de administración de nómina, a través del cual se realizarán los pagos de servicios personales a que se refiere el artículo anterior. Para tal efecto, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, emitirán las disposiciones que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina. El sistema de administración de nómina deberá identificar al menos el nivel, tipo y modalidad educativo y la clave del centro de trabajo a la que correspondo la plaza. Las autoridades educativas de las entidades federativas deberán proporcionar a la Secretaría de Educación Pública toda la información que ésta les requiera en términos de este artículo;
- II. Las autoridades educativas de las entidades federativas deberán, en los plazos y condiciones establecidos en los disposiciones a que se refiere la fracción anterior, registrar en el sistema de administración de nómina la información relativa a los movimientos del personal que modifiquen cada nómina. La información que las autoridades educativas de las entidades federativas registren en el sistema de administración de nómina, deberá corresponder a aquella registrada en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación;
- III. Con base en la información registrada en el sistema de administración de nómina, la Secretaría de Educación Pública verificará que ésta corresponda con la contenida en el Sistema de Información y Gestión Educativa y solicitará a las autoridades educativas de las entidades federativas, la validación de la nómina correspondiente a cada una de ellas. Una vez validada la información por las autoridades educativas de las entidades federativas, la Secretaría de Educación Pública solicitará a la Tesorería de la Federación, realizar el pago correspondiente, con cargo a los recursos que correspondan del Fondo a cada entidad federativa;



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Basada Financiarizada con Recursos del FOAIE

PERIÓDICO FISCAL 2020



Indetec

IV. Los recursos correspondientes a la nómina a que se refiere el artículo anterior serán pagados, por cuenta y orden de las entidades federativas en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, a través de transferencias electrónicas a respectivas cuentas bancarias, salvo que los mismos se encuentren en localidades en donde no haya disponibilidad de servicios bancarios; en este último caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará la forma y los medios a través de los cuales se entregarán los recursos correspondientes. La Secretaría de Educación Pública se coordinará con las entidades federativas para que los pagos de nómina se realicen solamente al personal que cuente con Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, de acuerdo con las disposiciones aplicables;

V. Los pagos deberán hacerse por las cantidades líquidas que correspondan a cada empleado, considerando las cantidades devengadas en el periodo de pago correspondiente. En todo caso, sólo procederán pagos retroactivos hasta por cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal durante dicho periodo en la plaza respectiva, debiendo precisar la autoridad educativa de la entidad federativa el tipo de plaza y el periodo que comprende.

En los casos en que por causa no imputable al personal no se realice el pago, a solicitud del interesado y conforme al procedimiento establecido en su caso, los pagos no realizados deberán efectuarse en un plazo no mayor a 30 días;

VI. La Secretaría de Educación Pública retendrá y enterará las cantidades que por ley deban pagarse por concepto de impuestos y seguridad social, de conformidad con la normatividad aplicable; así como, otras cantidades que, en su caso, deban retenerse con base en la instrucción correspondiente de la autoridad educativa de la entidad federativa;

VII. Para efectos de la comprobación de las erogaciones, los registros en medios electrónicos correspondientes a los abonos en las cuentas del personal fungirán como comprobantes de la entrega de los recursos. Tratándose de los pagos que, por no existir servicios bancarios en la localidad correspondiente, se realicen a través de otros mecanismos, la comprobación de las erogaciones se realizará en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables. Sin perjuicio de lo anterior, las autoridades educativas de las entidades federativas entregarán a cada uno de sus trabajadores el recibo de nómina respectivo, desglosando los conceptos de pago y descuentos correspondientes;

VIII. Las entidades federativas realizarán los registros e informarán sobre las aportaciones federales a que se refiere este artículo, en los términos de los artículos 48 y 49 de esta Ley; y

IX. La Secretaría de Educación Pública presentará a través de Internet la información a que se refiere el artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto al Fondo a que se refiere este artículo.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Banca Financiaría con Recursos del FOAIE

EFEMCOO FISCAL 2020



Indetec

Los recursos a que se refieren las fracciones anteriores sólo podrán erogarse en el ejercicio fiscal en que fueron presupuestados, exclusivamente para el pago de los conceptos relativos a servicios personales del personal a que se refiere el artículo anterior, incluyendo el incremento en remuneraciones que, en su caso, se ocurde en los términos del artículo 27-A de esta Ley. Tratándose del gasto de operación a que se refiere el último párrafo del artículo 26 de esta Ley, los recursos podrán utilizarse en los fines a que se refiere el párrafo anterior. Para tal efecto, los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública emitirán los lineamientos para especificar el destino de estos recursos.

Por su parte, en el Manual de Organización de la Secretaría de Educación²⁰ se identifica lo siguiente:

1.8.5.2 Del Departamento de Presupuesto y Control.

1. Dilucidar y aplicar los lineamientos que deberán observar las Unidades Administrativas y de apoyo para la elaboración de los proyectos de presupuesto;
2. Integrar, formular y someter a consideración del titular de la Dirección de Programación y Presupuesto, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría, de conformidad con la normativa aplicable;
3. Asesorar y capacitar a las Unidades Administrativas, en la formulación de sus proyectos de presupuesto de egresos;
4. Analizar, evaluar la procedencia y en su caso, tramitar las modificaciones programático-presupuestales requeridas por las Unidades Administrativas;
5. Elaborar de acuerdo con la normativa aplicable, el calendario del ejercicio del presupuesto de egresos de la Secretaría y someterlo a consideración del titular de la Dirección de Programación y Presupuesto.
6. Gestionar ante la instancia competente, previo análisis las certificaciones de suficiencia presupuestal requeridas por las Unidades Administrativas;
7. Informar a través del Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el destino y aplicación de los recursos federales del Ramo 11 y 33;
8. Enviar a las instancias competentes los informes trimestrales sobre el destino y aplicación de los recursos federales del Ramo 11 y 33 para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo;
9. Elaborar los informes trimestrales para la SEP, sobre la aplicación de los recursos y los logros, derivados de la autorización de recursos financieros extraordinarios no regularizables;
10. Integrar y analizar la información del ejercicio y aplicación del gasto de las Unidades Administrativas de la Secretaría, en cumplimiento de las acciones que regulan la transparencia y rendición de cuentas;

²⁰ Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercera Sección. Miércoles 28 de agosto de 2019. Secretaría de Educación.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE VERACRUZ

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Banca Financiera con Recursos del FOSE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

11. Realizar el análisis, estructuración y carga en el sistema correspondiente de la Secretaría de Educación Pública, de los movimientos de plazas por creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencias y cambio de centro de trabajo que cuenten con suficiencia presupuestal, previa validación de la Coordinación General de Planeación y Evaluación Educativa, con estricto apego a la normativa vigente;
12. Realizar el registro presupuestal, conciliar y dar seguimiento al ejercicio del gasto del Capítulo 1000 servicios personales, e informar a las instancias involucradas cuando existan inconsistencias, lo anterior de conformidad con la normativa aplicable;
13. Realizar el reintegro al presupuesto los montos no pagados por la cancelación de pagos emitidos en nómina, y;
14. Las demás que le señale el titular de la Dirección de Programación y Presupuesto y otras disposiciones normativas aplicables.





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiaría con Recursos del FOSE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Pregunta 12. ¿El Ente Público responsable (o dependencia ejecutora) del Pp cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos, programas o acciones, establecidos de manera formal a nivel estatal y/o institucional, en donde incurran los financiados con recursos del Fondo?

RESPUESTA: SÍ

En el Manual de Organización de la Secretaría de Educación tiene por objeto, desde la normatividad, la orientación y apoyo a los servidores públicos de la Secretaría de Educación, para el cumplimiento cabal de sus objetivos, funciones y tareas asignadas. Como parte de este, en la página seis se identifica la estructura orgánica de la dependencia³¹, y en el tema 1.8 Delegación Administrativa, se describen los puntos respecto a la ministración de los recursos financieros, en donde se definen los procesos y responsables para la ministración de los recursos financieros para la Secretaría de Educación.

A continuación, se presentan dichas responsabilidades:

Dirección de Presupuesto y Finanzas

6. Elaborar y presentar informes trimestrales físico-financieros, respecto a la aplicación del Programa del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), así como de las demás Unidades Responsables que manejen recursos Federales y Estatales en la Secretaría.

[..]

Subdirección de Presupuesto

12. Coordinar la elaboración de los informes físico-financieros sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a los Gastos de Operación.

[..]

Dirección de Gestión de Personal y Nóminas

17. Remitir debidamente validados los informes trimestrales físico-financieros a la Dirección de Presupuesto y Finanzas, sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo específicamente de los Programas Presupuestarios 1013 «FONE Servicios Personales» e 1014 «FONE Otros de Gasto Corriente», así como de los demás recursos ejercidos con diferentes fuentes de financiamiento en servicios personales.

[..]

Subdirección de Personal

³¹ Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercera Sección. Miércoles 28 de agosto de 2019.



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Básica Financiado con Recursos del FONE

PERIODO FISCAL 2020



3. Verificar que se apliquen las normas federales y estatales vigentes, en relación a los montos de las remuneraciones y estímulos al personal de la Secretaría, así como los conceptos reconocidos por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

[...]

Departamento de Personal Transferido

3. Observar y aplicar las disposiciones normativas federales y estatales en vigor en la determinación de los montos de las remuneraciones del personal transferido de la Secretaría, de conformidad a los conceptos reconocidos por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE);

[...]

Departamento de Personal Estatal

3. Observar las disposiciones normativas vigentes para la determinación de los montos de las remuneraciones del personal estatal de la Secretaría, de conformidad a los conceptos reconocidos por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

[...]

Subdirección de Nóminas

9. Supervisar y atender las solicitudes de las autoridades competentes, para la actualización de los catálogos e información requerida para el pago de nómina, del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y del registro y carga de movimientos de personal en el módulo de Movimientos De Personal (MIDP) del Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE).

[...]

Departamento de Control Financiero de Servicios Personales

12. Realizar y validar los informes trimestrales Físico-Financieros, sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), específicamente de los Programas Presupuestarios 1013 «FONE Servicios Personales» e 1014 «FONE Otros de Gasto Corriente», así como de los demás recursos ejericidos con diferentes fuentes de financiamiento en servicios personales, y turnarlos a la Dirección de Presupuesto y Finanzas.

[...]

22. Administrar la cuenta bancaria empleada como cuenta puente para los recursos del Programa Presupuestario 1014 «FONE Otros de Gasto Corriente», así como las destinadas a los reintegros de presupuesto por la cancelación de pagos y cobros indebidos.»



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Salida Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Derivado de lo anterior se puede observar que las actividades para llevar a cabo la ejecución, seguimiento y evaluación de los recursos del FONE se encuentran distribuidas en diferentes direcciones, subdirecciones y departamentos de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, de tal manera que se complementa el proceso.

Por su parte, en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán²¹, cuyo propósito es regular los procedimientos y trámites propios para la asignación, autorización, ejercicio, control, evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, se identifican los procedimientos, requisitos, plazos, catálogos y formatos que brindan a los Ejecutores del Gasto seguridad jurídica y claridad en las operaciones presupuestarias, con la finalidad de evitar el uso discrecional de los recursos humanos, materiales y financieros. Su objetivo es establecer de una manera clara y precisa las normas y políticas generales así como las disposiciones específicas que deberán cumplirse para lograr mejores índices de eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos; asimismo, ofrecer a los servidores públicos responsables del ejercicio presupuestal en las Dependencias, Coordinaciones y Entidades, todos los elementos necesarios para resolver satisfactoriamente todo tipo de controversias e inquietudes respecto a la clasificación administrativo, programática y por objeto del gasto, así como a los procedimientos específicos para la ejecución y aplicación de los programas, subprogramas, unidades responsables, capítulos, conceptos y partidas de gasto.

En el Capítulo II De las disposiciones para el Ejercicio del Presupuesto se identifican los procesos y sus responsables para la ministración de los recursos financieros de la Secretaría y, además, en la Sección IV De las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas correspondiente al capítulo V Disposiciones y Procedimientos por Capítulo del Gasto, se definen los procesos para el manejo de los recursos financieros correspondientes a las transferencias federales y demás recursos.

²¹ Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primera décima sección. Viernes 27 de febrero de 2017. Secretaría de Finanzas y Administración.



Secretaría de Finanzas y Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Sistema Financiado con Recursos del FONIE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Pregunta 13. ¿Se identifican Actividades o Procesos de Gestión que operan la Unidad Responsable en las MIR del Programa Presupuestario Estatal financiado con recursos del Fondo sujeto de evaluación, y éstas son congruentes con los procesos oficiales establecidos?

RESPUESTA: SI

Se identifica que los Componentes y Actividades que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados 2020 del Programa presupuestario estatal Educación Básica del estado de Michoacán de Ocampo, se encuentran reglamentados y establecidos en el Manual de Organización de la Secretaría de Educación, así como en los Lineamientos de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina educativa, tal como se expone a continuación:

Programa presupuestario estatal: AE01 Educación Básica. Ente Ejecutor: Secretaría de Educación del estado de Michoacán de Ocampo		
Componente 1: Servicios educativos de calidad proporcionados en educación básica.		
Actividades o Procesos de Gestión Identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
1. Servicios educativos de calidad proporcionados en escuelas públicas de nivel preescolar.	1.2.Principios generales Los recursos para el gasto de operación que conforman el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los cuales están destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.	Dirección de Educación elemental 1. Verificar que en las Subdirecciones de Educación inicial, preescolar y especial se operen los programas que permitan desarrollar con excelencia los servicios educativos de la educación elemental en el marco de la Nueva Escuela Mexicana; Subdirección de Educación Preescolar 1. Coordinar la operación de los programas de educación preescolar vigentes, a fin de favorecer el desarrollo integral y de excelencia para los educandos en el marco de la Nueva Escuela Mexicana; 2. Planear, supervisar y evaluar el funcionamiento de los centros educativos donde se imparten los servicios de educación preescolar en sus modalidades: general y mixto, así como, Centros de Atención Psicopedagógica de Preescolar (CAPEP) conforme a la normativa vigente; [...]
		4. Difundir y vigilar se cumplan las normas pedagógicas y programa de educación preescolar vigente, en los planteles oficiales e incorporados del nivel.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

*Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiada con Recursos del FONIE*

EJERCICIO FISCAL 2020



Actividades o Procesos de Gestión Identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
2.- Servicios educativos de calidad proporcionados en escuelas públicas de nivel primaria.		Dirección de Educación primaria 1. Planear y supervisar la operación de los servicios de la educación primaria; [...]
3.- Servicios educativos de calidad proporcionados en escuelas públicas de nivel secundaria.		Subsecretaría de Educación Básica 1. Planear, organizar, dirigir, supervisar y evaluar la operación y desarrollo de la educación básica que comprende los niveles de educación inicial en sus modalidades escolarizada y no escolarizada, preescolar, primaria y secundaria en sus modalidades de general, técnica y telesecundaria; además, la educación especial y de adultos (primaria, secundaria y capacitación para el trabajo); así como impartir la educación física en los planteles de esos niveles y servicios educativos responsable de la Secretaría, a fin de lograr una educación de excelencia, inclusión y equidad con apego a la normatividad y disposiciones vigentes. Dirección de Educación secundaria 1. Coordinar, controlar y evaluar la operación de los servicios de educación secundaria en sus modalidades: general, técnica y telesecundaria;
Componente 2: Paquetes escolares otorgados en educación básica.		
Actividades o Procesos de Gestión Identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
1.- Dotación de paquetes de material didáctico a escuelas de educación básica.	IV. Operación 4.2 Uso de los recursos Las entidades federativas deben utilizar los recursos del Gasto de Operación para el cumplimiento de las atribuciones señaladas en los artículos 13 y 16 de la LGE.	Departamento de Distribución de Libros de Texto y materiales didácticos 2. Proporcionar los servicios de recepción y distribución de libros de texto gratuitos y materiales didácticos en el ámbito estatal y regional; 3. Coordinar la distribución de libros de texto gratuitos y materiales didácticos en el Estado; Dirección de Educación Elemental 10. Vigilar la distribución de los libros de texto gratuitos y materiales de apoyo en tiempo y forma, a los niveles y servicios educativos del ámbito de su competencia;
2.- Distribución de libros de texto gratuito.		



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
SOLIDARIDAD ES NUESTRA CASA

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Componente 3: Docentes fortalecidos en Educación Básica

Actividades o Procesos de Gestión Identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
1.- Capacitación y actualización de docentes en educación básica.	IV. Operación 4.2 Uso de los recursos	Subdirección de Educación Preescolar 7. Organizar, dilucidar y operar, en coordinación con las instancias competentes, programas de capacitación, actualización, y desarrollo profesional, dirigido al personal de supervisión, directivo, docente, de apoyo y asistencia a la educación del nivel, respecto a contenidos, planes y programas de estudio, uso de materiales, técnicas e instrumentos para la evaluación de la Educación Preescolar
2.- Compensación a docentes que permanecen en el medio rural.		Departamento de Micropianación 6. Validar el catálogo de localidades susceptibles de recibir las compensaciones F-3 «Arriajo del Maestro en el Medio Rural e Indígenas» y «Reconocimiento al Desempeño Docente (REDES)»
Componente 4: Grupos de participación social integrados al sector educativo.		
Actividades o Procesos de Gestión Identificados en la MIR 1.- Instalación de consejos escolares de participación social. 2.- Creación, reestructuración y renovación de asociaciones de padres de familia.	Reglas de Operación Rubro específico IV. Operación 4.2 Uso de los recursos	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos Subdirección de Educación Inicial 13. Promover la integración y verificar el correcto funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia y Consejos de Participación Social que operan en el nivel. Dirección de Educación Primaria Subdirección de Educación Preescolar





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE NUEVA LEÓN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Basada Financiado con Recursos del FONTE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Componente 5: Servicios asistenciales proporcionados a alumnos en educación básica.		
Actividades o Procesos de Gestión Identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
1.- Atención a alumnos beneficiados con servicio asistencial en educación primaria	IV. Operación 4.2 Uso de los recursos	Departamento de Servicios Asistenciales 3. Supervisar la operación de los servicios asistenciales, educativos y de desarrollo comunitario que se ofrece a los educandos de las comunidades indígenas que contribuyan a la formación integral de los estudiantes pertenecientes a los diferentes grupos étnicos, así como promover el desarrollo de sus lenguas, usos y costumbres, recursos y formas específicas de organización; Subdirección de Secundarias Generales 18. Participar en la operación de los programas de becas, de alimentación sana y prevención de la salud de los estudiantes beneficiados en los servicios educativos de carácter asistencial, actualizando anualmente el padrón y garantizando la permanencia y egreso de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.
Componente 6: Mantenimiento preventivo realizado a escuelas de Educación Básica.		
Actividades o Procesos de Gestión Identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
1.- Mantenimiento preventivo a escuelas de educación básica.	IV. Operación 4.2 Uso de los recursos	Departamento de Programas de Construcción y Mantenimiento Preventivo 5. Verificar la adquisición, recepción en almacén y distribución de los materiales de mantenimiento preventivo y equipamiento escolar y auto equipamiento a los centros de trabajo conforme a la programación autorizada, y reprogramar los saldos que hayan resultado, a fin de cubrir las necesidades detectadas y conforme la normatividad establecida.





Secretaría de Finanzas y Administración
GOBIERNO DE VERACRUZ

Evaluación Estadística del Desempeño del Programa Educación Básica Financiada con Recursos del FOHE

PERIODO FISCAL 2020



Componente 7: Servicios promovidos en educación básica.		
Actividades o Procesos de Gestión Identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
1.- Difusión de servicios educativos.	IV. Operación 4.2 Uso de los recursos	Departamento de Gestión 6. Difundir, a través de medios impresos, electrónicos y digitales, la oferta académica, nacional y estatal, de formación continua, capacitación y actualización, así como las convocatorias respectivas.
Componente 8: Herramientas estadísticas elaboradas a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones del desempeño escolar realizadas a docentes, alumnos y aspirantes.		
Actividades o Procesos de Gestión Identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
1.- Evaluaciones aplicadas a alumnos de nivel básico y medio superior para valorar los conocimientos adquiridos en el aula.	IV. Operación 4.2 Uso de los recursos	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior 14. Verificar que las unidades administrativas a su cargo participen con las autoridades educativas federales, estatales y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, en las evaluaciones que para tal efecto se realicen para conocer los avances y mejoras de los servicios educativos que le competen. Dirección de Evaluación Educativa 12. Implementar y aplicar los instrumentos de evaluación que emita la autoridad federal competente, a efecto de garantizar la calidad educativa en el Estado. Departamento de Procesos Estatales 6. Difundir el calendario anual de evaluaciones estatales proporcionado por la Unidad Estatal para el Sistema de la Carrera de las Maestras y los Maestros; 7. Recibir y analizar bases de datos requeridas para evaluaciones estatales, proporcionadas por la Unidad Estatal para el Sistema de la Carrera de las Maestras y los Maestros;
2.- Evaluaciones aplicadas a docentes para su ingreso, permanencia y promoción en el servicio Profesional Docente y Proceso para el ingreso a la educación Normal.		





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE NEBRASKA

*Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE*

EJERCICIO FISCAL 2020

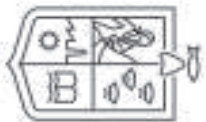


Indetec

Componente 9: Procesos de planeación educativa realizados en la Secretaría de Educación.		
Actividades o Procesos de Gestión Identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
1. Realización de estudios de factibilidad para crear o incrementar los servicios educativos.	IV. Operación 4.2 Uso de los recursos	Departamento de Micropianación 1. Programar, operar y analizar los estudios de factibilidad que se determinen, de conformidad con los lineamientos establecidos y las características socioeconómicas y de demanda, realizar las propuestas de nuevas creaciones, expansiones y regulaciones con el tipo y modalidad de servicio de educación básica, inicial, especial e indígena que se requieren;
Componente 10: Alumnos de educación primaria incentivados por su excelencia académica.		
Actividades o Procesos de Gestión Identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
1. Otorgamiento de reconocimientos a alumnos de sexto de primaria por su excelencia académica.	IV. Operación 4.2 Uso de los recursos	Subsecretaría de Educación básica 24. Proponer la incorporación de programas sociales, educativos y compensatorios que propicien la excelencia académica, equidad y permanencia de los estudiantes en las escuelas.

Fuente: Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados 2020. Secretaría de Educación Pública. Lineamientos del Caso de Operación del Fondo de Operaciones para la Normativa y Gasto Operativo. Secretaría de Hacienda y Crédito Público & Manual de Organización de la Secretaría de Educación.

Con base en la Tabla anterior, se concluye que la entrega de Componentes y ejecución de Actividades de la MIR 2020 del Programa que se revisa, se encuentran asignados y descritos para cada unidad administrativa de la Secretaría de Educación del estado involucradas, las responsabilidades se contemplan en Manual de procedimientos y al mismo tiempo hay congruencia con lo establecido en los Lineamientos del FONE.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
BOHIOBHO DE MICHUACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Básica Financiado con Recursos del FONF

EJERCICIO FISCAL 2020

TEMA III. Cobertura y Focalización



Secretaría
de Finanzas y
Administración

SINTEGUE SE AVANZAN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiada con Recursos del FOAIE

PERIODO FISCAL 2020



Indetec

Pregunta 14. ¿El Programa(s) presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo?

RESPUESTA: SI

En el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, se establecieron la Prioridad 1 "Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud" la importancia del acceso a la educación de calidad, se presenta un diagnóstico de la situación educativa del estado en donde se identifican oportunidades de mejora en eficiencia terminal, media de años de escolaridad y analfabetismo. Asimismo, en el apartado "Hacia dónde vamos" en materia educativa, se describen los objetivos para el final de la administración correspondiente, entre los que se señala posicionar el nivel de escolaridad cercano a la media nacional, perseguir la mejora de la calidad de la cobertura y disminuir el analfabetismo en el estado de Michoacán, entre otros.

En cuanto al enfoque del Programa presupuestario, la Educación básica constituye el primer periodo obligatorio de educación la cual se compone de los niveles Inicial (general e indígena); Preescolar (general, indígena, cursos comunitarios); Primaria (general, indígena, cursos comunitarios) y Secundaria (general, técnica y telesecundaria). Asimismo, las edades deseables para el curso de la educación básica son de 45 días a 2 años en Educación inicial y de 12 a 14 años en Educación secundaria. Por lo tanto, los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo expuestos anteriormente están estrechamente vinculados con la población a la que va dirigido el programa presupuestario y el objeto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo.

Las poblaciones, potenciales, objetivo y atendidas se localizan en los documentos de Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados 4to. trimestre de la Planeación Anual 2020 y en los Reportes oficiales de entrega estadística al inicio de cursos 2020-2021 de la Secretaría de Educación Pública.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

*Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FOHE
EJERCICIO FISCAL 2020*



Pregunta 15. ¿El Programa(s) presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, acopia información documentada y datos, que den cuenta de la definición y cuantificación de población o área de enfoque efectivamente atendida mediante los bienes y servicios que se generan y entregan o distribuyen a los beneficiarios?

RESPUESTA: SÍ

A continuación, se presenta en la Tabla "Cobertura de Atención 2020-2021" que contiene la Población potencial, objetivo y atendida, así como un par de indicadores para analizar cobertura y eficiencia de la cobertura:

	Cobertura de Atención 2020 - 2021				
	Población o Área de Enfoque Potencial (PP)	Población o Área de Enfoque Objetivo (PO)	Población o Área de Enfoque Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100
2019	1,133,384	832,826	828,181	73%	99%
2020	1,193,869	853,015	853,015	71%	100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. (INEGI: Población objetivo y atendida en Metas programadas y Alcances - Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (2019 y 2020) & Principales datos del Sistema Educativo nacional 2020-2021. Secretaría de Educación Pública [pág. 96].

El porcentaje de cobertura en el año 2019 fue de 73% mientras que en el 2020 del 71%, es decir, hubo una reducción relativa en relación con la Población potencial en 2020; sin embargo, en términos absolutos en el 2020 la población atendida fue mayor que en el año inmediato anterior, siguiendo la misma línea.

En apego con los Términos de Referencia, enseguida se presenta el cálculo de la variación porcentual anual entre las poblaciones atendidas en 2019 y 2020:

$$\text{Variación porcentual anual} = \left[\left(\frac{\text{Población atendida 2020}}{\text{Población atendida 2019}} \right) - 1 \right] \times 100$$

$$\text{Variación porcentual anual} = \left[\left(\frac{853015}{828181} \right) - 1 \right] \times 100$$





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE CHIHUAHUA

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONIE
EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Como se observó anteriormente, la variación porcentual anual del 2020 respecto del 2019 fue del 2.99%, lo cual representa un aspecto positivo ya que aumento la población atendida o beneficiada de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo.

Por otra parte, la eficiencia de la cobertura fue del 99% en el año 2019 y 100% en el año 2020, por lo que la eficiencia de la cobertura presentó mejora en el año 2020.





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Básica Financiado con Recursos del FONAE

EJERCICIO FISCAL 2020

TEMA IV. Ejercicio de los Recursos

COF



Secretaría
de Finanzas y
Administración

SOSTIENE A MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Basada Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Pregunta 16. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue devengado y ejercido por parte de la ejecutora responsable del Pp sujeto de evaluación?

RESPUESTA:

El Presupuesto contemplado por concepto del Fondo de Aportaciones para la Norma Educativa y el Gasto Operativo para el estado fue inicialmente de \$18,939,503,212.00 (dieciocho mil novecientos treinta y nueve millones quinientos tres mil doscientos doce 00/100) de acuerdo con lo estipulado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán y a la información del portal Ramo General 33²¹.

Los recursos del FONE fueron destinados a Servicios personales, Gastos de operación y Otros de Gasto Corriente, donde el ente ejecutor responsable fue el la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán.

Para el cierre del año fiscal 2020, de acuerdo con el Informe del Ejercicio del Gasto definitivo²², el presupuesto modificado fue el equivalente a \$ 19,494,448,238.66 (diecinueve mil cuatrocientos noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y ocho 66/100 M.N) conformándose de la siguiente manera:

- FONE Servicios personales \$ 18,303,062,719.63
- FONE Gastos de Operación \$ 395,412,074.00
- FONE Otros gastos corrientes \$ 795,973,445.03

Por su parte, el presupuesto devengado correspondió a un monto total de \$19,485,623,354.31 (Diecinueve mil cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos veintitrés mil trescientos cincuenta y cuatro 31/100 M.N) y finalmente el presupuesto ejercido fue un monto de \$19,470,311,127.71 (Diecinueve mil cuatrocientos setenta millones trescientos once mil ciento veintisiete 71/100 M.N).

De tal manera que, en apego con los Términos de Referencia, el cálculo para el porcentaje de presupuesto devengado con respecto al presupuesto modificado es el siguiente:

$$\% \text{ Presupuesto Devengado} = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

El porcentaje de presupuesto devengado respecto del modificado es 99.95% para el año fiscal 2020 de los recursos del FONE empleados en el estado de Michoacán.

²¹ Ramo General 33. Montos por Fondo y Subtotal del Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2020 por entidad federativa. Consultado en: <https://ramo33.com.ahu/monto/2020/>

²² Informe del Ejercicio del Gasto Federalizado definitivo 2020, extraído del Portal de Transparencia Presupuestaria link: https://www.transparenciapresupuestaria.aphd.mx/es/PTF/Oferta_Abierta



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Evaluación Estadística del Desempeño del Programa Educación

Balanza Financiera con Recursos del FOHE

EJERCICIO FISCAL 2020



Por otro lado, el cálculo para el porcentaje de presupuesto ejercido respecto del presupuesto modificado es el siguiente:

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \cdot 100$$

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido} = \frac{\$19,470,311,127.71}{\$19,494,448,238.66} \cdot 100$$

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido} = 99.87\%$$

El porcentaje de presupuesto ejercido respecto del modificado es 99.87% para el año fiscal 2020 de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo en el estado de Michoacán.





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financieada con Recursos del FOHE

EJERCICIO FISCAL 2020



El resultado se compara con la siguiente tabla de ponderaciones, señalada en los Terminos de Referencia:

	Costo- efectividad esperado					
Rechazable	Débil	Aceptable	Aceptable	Débil	Rechazable	
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Por lo tanto, el Costo efectividad del programa presupuestario de Educación Básica financiado con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa para el año 2020 a cargo de la Secretaría de Educación del estado de Michoacán es de 1,00124, ubicándose dentro del rango **Costo efectividad esperado**.



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Basada Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 18. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo?

Respuesta:

En apego con los Términos de Referencia, como parte de la respuesta se debe calcular el costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida por Pp financiado con recursos del Fondo, utilizando la siguiente fórmula. Al tiempo que se debe realizar el análisis correspondiente.

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde

CPBA: Costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida.

GI: Gasto de total de inversión ejecutado en el Pp en el año evaluado (2020).

PA: Cantidad de población o área de enfoque efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, a través del Pp.

De esa forma, el Costo promedio por beneficiario atendido en el ejercicio fiscal 2020, mediante los bienes y servicios financiados con recursos del FONE, fue de: \$22,825.29 pesos por alumno matriculado en Educación Básica en el Estado de Michoacán.

$$CPBA = \frac{19,470,311,127.71}{853,015}$$

Lo anterior, bajo la restricción de que se está tomando el presupuesto pagado en 2020, y la población beneficiaria corresponde al reporte de niños y niñas que cursan la Educación Básica, del objetivo a nivel de Propósito del Programa.





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Básica Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020

TEMA V. Aspectos Susceptibles de Mejora



Secretaría
de Finanzas y
Administración

SIN TIENE SU ATRIBUCIÓN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 19. En la evaluación inmediata anterior del Programa presupuestario ¿fueron emitidas recomendaciones que derivaron en aspectos susceptibles de mejora o ASM?

RESPUESTA: SÍ.

En la Evaluación inmediata anterior denominada "Evaluación estratégica del desempeño del Programa Educación Básica financiado con recursos del FONE - Ejercicio fiscal 2019" se emitieron recomendaciones de las cuales se derivaron cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora mismos se enlistan a continuación:

1. Revisar del objetivo el factor relevante que describe lo que se debe medir, con el objeto de construir indicadores de fácil monitoreo utilizando como insumo técnico la Guía para la construcción de indicadores emitida por el CONEVAL, que cumplan con los criterios CREMAA emitidos Por el CONAC, al tiempo midan el desempeño del Programa de manera certera y enfocados a la mejora del mismo.
El cual se clasificó en Aspectos Específicos con una priorización Alta.

2. Revisar y adecuar la ficha técnica de indicadores del Programa presupuestario, principalmente las unidades de medición, con el fin de que los indicadores cuenten con una ficha técnica clara y con información útil.
El cual se clasificó en Aspectos Institucionales con una priorización Alta.

3. Monitorear los indicadores estratégicos del Programa con el fin de obtener información para la toma de decisiones de mejora enfocados a resultados.

El cual se clasificó en Aspectos Institucionales con una priorización Media.

4. Atender las recomendaciones emitidas en el presente ejercicio de evaluación y emitir los respectivos documentos de trabajo y seguimiento con el fin de mejorar la gestión y el desempeño del programa.
El cual se clasificó en Aspectos Institucionales con una priorización Media.



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Pregunta 20. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

RESPUESTA: SI.

Fueron atendidos la totalidad de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] emitidos en la "Evaluación estratégica del desempeño del Programa Educación Básica financiado con recursos del FONE – Ejercicio fiscal 2019" , lo cual se muestra en el documento de trabajo de la Institución "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de informes y evaluaciones externas" , en el cual se enlistan los ASM, sus respectivas Actividades para llevarlos a cabo, Área responsable, Fecha de término, Resultados esperados, Productos o evidencias, Porcentaje de avance y Documento Probatorio.

1. El documento probatorio que sustenta el Aspecto Susceptible de Mejora "Revisar del objetivo el factor relevante que describo lo que se debe medir, con el objeto de construir indicadores de fácil monitoreo utilizando como insumo técnico la Guía para la construcción de indicadores emitida por el CONEVAL, que cumplen con los criterios CREMAA emitidos Por el CONAC, al tiempo midan el desempeño del Programa de manera certera y enfocados a la mejora del mismo" son las Fichas técnicas de indicadores y la Matriz de indicadores para Resultados 2021. Se completó en un 100% el seguimiento a este ASM para el día 31 de diciembre del 2020.
 2. El documento probatorio que fundamenta el seguimiento al ASM "Revisar y adecuar la ficha técnica de indicadores del Programa presupuestario, principalmente las unidades de medición, con el fin de que los indicadores cuenten con una ficha técnica clara y con información útil" son la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 y las fichas técnicas de indicadores. El avance en el seguimiento se registró en 100% para el final del año fiscal 2020.
 3. El documento que confirma la atención al ASM "Monitorear los indicadores estratégicos del Programa con el fin de obtener información para la toma de decisiones de mejora enfocadas a resultados" es el portal de internet de Transparencia de la Secretaría de Educación del estado de Michoacán donde se encuentra el avance de los indicadores, sus tasas de variación y porcentaje con una periodicidad trimestral. Completado en un 100% para el 31 de diciembre del 2020.
- El seguimiento al ASM "Atender las recomendaciones emitidas en el presente ejercicio de evaluación y emitir los respectivos documentos de trabajo y seguimiento con el fin de mejorar la gestión y el desempeño del programa" se sustenta con el documento de trabajo Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Institucionales, derivados de Informes y evaluaciones externas Anexos B, C, D y E.



Secretaría
de Finanzas y
Administración
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Básica Financiado con Recursos del FOME
EJERCICIO FISCAL 2020

CONCLUSIONES



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Sistema Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Tema I. Resultados

Tras el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario de Educación Básica es posible concluir que se contribuye con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, debido a que se define una planeación y vinculación con los objetivos estratégicos de todos los niveles de gobierno para que se logre a "Contribuir a la política Social mediante la aplicación de modalidades de atención pedagógicas, tecnológicas y de organización pertinentes que garanticen la adquisición de los estándares curriculares que contienen los Planes y Programas de Estudio vigente".

Asimismo, se concluye que el destino de los recursos del Fondo es el adecuado para la atención del problema que se busca atender con la implementación del Programa presupuestario, ya que los bienes y servicios se destinan principalmente a la población definida en el mismo objetivo del Programa.

En cuanto al cumplimiento de las metas, los resultados de los indicadores de la MIR del Fondo son aceptables, ya que todos resultan con el 100%; no obstante, no se reporta una meta programada a nivel de Componentes, por lo que se sugiere realizar el proceso de programación de todos los indicadores y de los ámbitos de desempeño.

Se identifican aspectos de mejora en el tema de los indicadores definidos en la MIR del Programa presupuestario, ya que la unidad de medida se debe definir de acuerdo con el resultado de la fórmula (porcentaje, promedio, etc.) para que sean comparables.

Por último, el resultado de las metas definidas en la MIR del programa Educación Básica pueden mejorarse con una programación más exhaustiva, ya que algunos indicadores no se les han dado seguimiento en un par de ejercicios fiscales, por lo que si no se le da seguimiento, se recomienda eliminarlos o adecuar la meta.

Tema II. Operación

La ministración de los recursos del FONE está establecido en procesos oficiales sustentados en la Ley de Coordinación Fiscal; en el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos para Entidades Federativas y Municipios; en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; y, en el Manual de Organización de la Secretaría de Educación del Estado. Asimismo, se establecen claramente las responsabilidades que tiene la Secretaría de Educación de Michoacán y sus unidades administrativas internas, respecto a los procedimientos para la ejecución, seguimiento y evaluación de los recursos del FONE y del Programa presupuestario "Educación Básica" financiado con el fondo.





Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Sistema Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Tema III. Cobertura y Focalización

El programa se enfoca en la Educación Básica del Estado, por lo que las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas corresponden con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 en materia de educación y con el destino del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

En el año 2020, la cobertura de beneficiarios fue del 71% y la eficiencia de cobertura del 100%, con una variación porcentual de la población atendida entre el 2020 y el 2019, del 2.99%.

Tema IV. Ejercicio de los Recursos

Para el año fiscal 2020, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo en el estado de Michoacán se aplicaron en Servicios personales, Gastos de operación y en otros gastos corrientes. El presupuesto modificado fue equivalente a \$19,494,448,238.66 (diecinueve mil cuatrocientos noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y ocho 66/100 M.N), el presupuesto devengado correspondió a \$19,485,623,354.31 (Diecinueve mil cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos veintitrés mil trescientos cincuenta y cuatro 31/100 M.N) y finalmente el presupuesto ejercido fue de \$19,470,311,127.71 (Diecinueve mil cuatrocientos setenta millones trescientos once mil ciento veintisiete 71/100 M.N). Derivado de lo anterior, se calcula para el año fiscal 2020 que el porcentaje del presupuesto devengado respecto del modificado es del 99.95% y el porcentaje del presupuesto ejercido respecto del modificado fue de 99.87%.

Por otro lado, el Costo efectividad del programa presupuestario de Educación Básica financiado con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa para el año 2020 del estado de Michoacán es de 1,00124, por lo tanto, representa un Costo efectividad esperado.

Asimismo, el Costo Promedio por beneficiario atendida con los recursos del Fondo para el año 2020 resultó con \$22,825.29 (veintidós mil ochocientos veinticinco 29/100 M.N).

Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora

En la evaluación inmediata anterior: "Evaluación estratégica del desempeño del Programa Educación Básica financiado con recursos del FONE – Ejercicio fiscal 2019", se determinaron cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales fueron atendidos en su totalidad por el ente evaluado. La evidencia del seguimiento y conclusión de los mismos se plasma en documentos de trabajo y documentos probatorios de cada Aspecto Susceptible de Mejora.

Conclusión General

En general, los resultados del programa Educación Básica reflejan que a nivel de Propósito se alcanzó el 90.16%. Los "Servicios educativos de calidad proporcionados en educación básica" se reporta un cumplimiento del 100%; los "Paquetes escolares otorgados en educación básica" reportan un cumplimiento



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHUACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Sistema Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

del 99.11%; en el objetivo "Docentes fortalecidos en educación básica" reporta un cumplimiento del 118.33%, los objetivos "Servicios promovidos en educación básica", "Herramientas estadísticas elaboradas a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones del desempeño escolar realizadas a docentes, alumnos y aspirantes" y "Procesos de planeación educativa realizados en la Secretaría de Educación" reportaron el cumplimiento del 100%. Los objetivos "Servicios asistenciales proporcionados a alumnos en educación básica" y "Alumnos de educación primaria incentivados por su excelencia académica" reportaron un cumplimiento del 29.18% y 12.67% respectivamente; y los indicadores de los objetivos "Mantenimiento preventivo realizado a escuelas de Educación Básica" y "Grupos de participación social integrados al sector educativo" no reportaron seguimiento en el ejercicio 2020.

Respecto a los indicadores de responsabilidad estatal en la MIR federal del FONE, se observa que el resultado de todos los indicadores es satisfactorio ya que reportan un cumplimiento del 100% en todas las metas. No obstante, debe mencionarse que para los indicadores de los Componentes no se programaron metas, por lo que no se cuenta con una base en el ejercicio fiscal para poder comparar y verificar que el resultado informado sea aceptable o no.

Considerando los anteriormente descrito, y que el presupuesto modificado para el 2020 fue de \$18,303,062,719.63 para Servicios Personales; \$795,973,445.03 para Gasto Corriente; y de \$395,412,074.00 para Gasto de Operación, tomando en cuenta el resultado de los objetivos estratégicos del Programa, se concluye que el costo efectividad fue el esperado, con valor ponderado de "1.00124"; y que el Costo promedio por beneficiario atendido en el ejercicio fiscal 2019, mediante los bienes y servicios financiados con recursos del FONE, fue de \$22,825.29 pesos por alumno matriculado en Educación Básica.

Sirvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de los evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para los asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Básica Financiado con Recursos del FOHE

EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXOS

COPY



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Básica Financiado con Recursos del FONE
EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 1. Análisis FODA



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

SOSTIENE SU MIEMBRO

*Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE*

PERIODO FISCAL 2020



Indetec

TEMA 1. Resultados

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Preguntas	
1. Se identifica una clara vinculación y alineación de los objetivos estratégicos del programa presupuestario con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021; y con el Programa Sectorial de Educación del Estado de Michoacán de Cómputo "Educación para Todos" 2020-2021.	1	
2. El destino de los recursos del Fondo en el Programa presupuestario es el adecuado para atender el problema, y se sustenta en la Ley de Coordinación Fiscal y en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.	4	
3. Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario estatal financiados con recursos del Fondo, cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAEC.	5	
4. Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, cuentan con una Ficha Técnica de Indicadores.	6	
5. El resultado directo del Programa en el periodo 2020, referente al nivel de Propósito, precisa el 90.16% de alumnos que cursan Educación Básica.	7	
6. De acuerdo con la información reportada en los informes definitivos de indicadores que se publican en el portal de transparencia, se identifica el cumplimiento de las metas programadas y definidas en la MIR Federal del FONE.	8	
7. Los recursos financieros entre el 2019 y el 2020 se incrementaron de un ejercicio a otro con una variación del 3.92% del presupuesto modificado entre el ejercicio fiscal 2020 respecto al 2019; y del 3.79% del presupuesto pagado como referencia de los mismos años que, en cifras, es de \$710,927,892.31 pesos.	9	
8. El destino de los recursos del FONE se aplicó en cumplimiento con la normatividad.	10	





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
SUBSECRETARÍA DE AMENAZAS

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FOAIE

EJERCICIO FISCAL 2020



DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. Se identifican aspectos a mejorar en la información de los indicadores del Programa presupuestario, ya que la unidad de medida entre la línea base y las metas no es congruente con el resultado del indicador.	6	3. Revisar la MIR del Programa y considerar que en materia de seguimiento, monitoreo y evaluación, la línea base y la meta deben expresarse en la misma unidad de medida que el resultado del indicador para que sean comparables.
2. El resultado directo del Programa en el periodo 2018-2020, referente al nivel de Propósito, precisa que en el 2018 el resultado fue del 100%, para el ejercicio 2019 es del 99.44% y para el año evaluado es del 90.16%, lo que indica una disminución en el porcentaje de alumnos que cursan Educación Básica.	7	4. Se recomienda realizar el proceso de programación de las metas de los indicadores con el fin de que los resultados sean positivos y que la información sea importante para la toma de decisiones.
3. El valor de logro a nivel de Fin en ambos indicadores reportado en la MIR, no es congruente con los datos de la estadística 911 para el nivel de Educación básica.	7	5. Revisar, comparar y determinar el valor de los indicadores a nivel de FIN, que miden el abandono escolar, con el fin de que sean congruentes con el valor alcanzado en el Propósito que mide el porcentaje de alumnos que cursan Educación Básica.

TEMA 2. Operación

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. La ministración de los recursos del FONE está claramente definida y fundamentada en la normatividad aplicable.	11	
2. La Secretaría de Educación del estado de Michoacán cuenta con un Manual de Organización donde se establece de manera específica las actividades de las que cada unidad administrativa interna es responsable respecto a la ministración de los recursos del FONE.	12	
3. Las Actividades y Componentes de la MIR 2020 del Programa son congruentes con lo especificado en el Manual de Organización de la Secretaría de Educación del estado de Michoacán, así como con los lineamientos del Fondo.	13	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No se identifican debilidades ni amenazas.		



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

*Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Sólida Financiado con Recursos del FONIE*

EJERCICIO FISCAL 2020



TEMA 3. Cobertura y Focalización

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, con el enfoque del programa presupuestario y con el destino del Fondo establecido en la normatividad.	14	
2. La Eficiencia de Cobertura del Programa presupuestario de Educación Básica de la Secretaría de Educación del estado de Michoacán en el año 2020 fue del 100%.	15	
3. La población atendida del 2020 respecto de la atendida en 2019 del programa presupuestario, aumentó el 2.99%	15	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No se identifican debilidades ni amenazas.		

TEMA 4. Ejercicio de los Recursos

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El porcentaje de presupuesto devengado respecto del modificado es 99.95% para el año fiscal 2020 de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo empleados en el estado de Michoacán.	16	
2. El porcentaje de presupuesto ejercido respecto del modificado es 99.87% para el año fiscal 2020 de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo en el estado de Michoacán.	16	
3. El Costo efectividad del programa presupuestario de Educación Básica financiado con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa para el año 2020 a cargo de la Secretaría de Educación del estado de Michoacán es de 1.00124, lo cual significa que se cuenta con un Costo efectividad esperado.	17	
4. Bajo la restricción de que se está tomando el presupuesto pagado en 2020, y que la población beneficiaria corresponde al reporte de niños y niñas que cursan la Educación Básica, del objetivo a nivel de Propósito del Programa, en costo promedio por alumno atendido fue de \$22,825.29 pesos anuales.	18	



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE VERAGUAS

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educativo
Básica Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No se identifican debilidades ni amenazas:		

TEMA 5. Aspectos Susceptibles de Mejora		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. Se realizó el seguimiento y conclusión adecuada de los cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos en la "Evaluación estratégica del desempeño del Programa Educación Básica financiado con recursos del FONE - Ejercicio fiscal 2019".	19 y 20	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No se identifican debilidades ni amenazas.		





Secretaría
de Finanzas y
Administración
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Básica Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHUACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Basada en el financiamiento con Recursos del FONTE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación					Priorización		
	AE	AI	AID	AI G	Alto	Medio	Bajo	
1. Revisar la información de la MIR del Programa presupuestario y considerar que, en materia de seguimiento, monitoreo y evaluación, la línea base y la meta deben expresarse en la misma unidad de medida que el resultado del indicador con el fin de que sea posible compararlos.	X				X			
2. Se recomienda analizar los resultados obtenidos y considerar la reprogramación de las metas de los indicadores que no se han cumplido o en su caso analizar por qué no se han cumplido con dichas metas.		X			X			





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Básica Financiado con Recursos del FONE
EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 3. Hallazgos



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Sistema Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de impacto, de las metas programadas en la MIR del Programa a nivel de Fin indican que el Porcentaje de abandono escolar en educación primaria se reporta con el 48.62%, y el Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria total se reporta con el 54.23%. No obstante, el resultado de tales indicadores, reportados en la estadística 911 (SEP), señalan resultados que son más congruentes con los reportados a nivel de Propósito, en donde se indica que el Porcentaje de alumnos que cursan Educación Básica es de 90.16% (mismo dato que en la estadística 911 de la SEP). En la MIR se reporta que cinco de los diez Componentes cumplen al 100% con la meta programada; y aquellos que no alcanzaron el resultado esperado, son: el Componente "Paquetes escolares otorgados en educación básica", con el 99.11%, los Componentes "Servicios asistenciales proporcionados a alumnos en educación básica" y "Alumnos de educación primaria incentivados por su excelencia académica" que reportan el 29.18% y 12.67% respectivamente; y los indicadores de los objetivos "Mantenimiento preventivo realizado a escuelas de Educación Básica" y "Grupos de participación social integrados al sector educativo" que reportan un cumplimiento de 0% en el ejercicio 2020. Los objetivos del Programa presupuestario que ejerce los recursos del FONE en el Estado de Michoacán se vinculan con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estatal 2015-2021 y Nacional 2019-2024 de desarrollo, que, a su cumplimiento, se contribuye con el desarrollo humano en materia de Educación. Los recursos financieros se incrementaron de un ejercicio con otro con una variación del 3.92% del presupuesto modificado entre el ejercicio fiscal 2020 respecto al 2019; y del 3.79% del presupuesto pagado como referencia de los mismos años que, en cifras, es de \$710,927,892.31 pesos. Los recursos del FONE se destinaron a 9 Subprogramas y a 14 Proyectos, esto de acuerdo con el archivo interno proporcionado por la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán. Los procedimientos y responsabilidades para la ministración de los recursos del FONE están claramente definidos y fundamentados en la normatividad aplicable tanto a nivel federal como estatal. Las actividades para llevar a cabo la ejecución, coordinación y evaluación de los recursos del FONE se encuentran distribuidas en diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública del estado y establecidas en su respectivo Manual de Organización. La entrega de Componentes y ejecución de Actividades de la MIR 2020 del programa Educación Básica, se encuentran asignados para cada unidad administrativa responsable en el Manual de procedimientos y al mismo tiempo hay congruencia con lo establecido en los Lineamientos del FONE.
<p>Operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> La entrega de Componentes y ejecución de Actividades de la MIR 2020 del programa Educación Básica, se encuentran asignados para cada unidad administrativa responsable en el Manual de procedimientos y al mismo tiempo hay congruencia con lo establecido en los Lineamientos del FONE.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

*Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE*

EFEROCIO FISCAL 2020



Indetec

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Evolución de la cobertura de atención	<ul style="list-style-type: none"> En el año 2020, la cobertura de beneficiarios fue del 71% del programa de Educación Básica de la Secretaría de Educación del estado de Michoacán. La eficiencia de cobertura fue del 100% del programa de Educación Básica de la Secretaría de Educación del estado de Michoacán del año 2020. La variación porcentual anual entre las poblaciones atendidas en 2020 respecto del 2019 representó un 2.99%. El programa se enfoca en la Educación Básica del estado, por lo que las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas se encuentran alineadas con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y con el destino del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
Evolución del ejercicio de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos del FONE fueron destinados a Servicios personales, Gastos de operación y Otros de Gasto Corriente, donde el ente ejecutor responsable fue el la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán. El porcentaje de presupuesto ejercido respecto del modificado es 99.87% para el año fiscal 2020 de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo en el estado de Michoacán. El Costo efectividad del programa presupuestario de Educación Básica financiado con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa para el año 2020 a cargo de la Secretaría de Educación del estado de Michoacán es de 1,00124, ubicándose dentro del rango Costo efectividad esperado. El Costo Promedio por beneficiario atendido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa para el año 2020 fue de \$22,825.29 (veintidós mil ochocientos veinticinco 29/100 M.N).



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Salida Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Tema 1: El destino de los recursos del Fondo en el Programa presupuestario es el adecuado para atender el problema, y se sustenta en la Ley de Coordinación Fiscal y en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.</p> <p>Tema 2: La Secretaría de Educación del estado de Michoacán cuenta con un Manual de Organización donde se establece de manera específica las actividades de las que cada unidad administrativa interna es responsable respecto a la ministración de los recursos del FONE.</p> <p>Tema 3: El Programa cuenta con una estrategia de cobertura alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, con el enfoque del programa presupuestario y con el destino del Fondo establecido en la normatividad.</p> <p>Tema 4: El Costo efectividad del programa presupuestario de Educación Básica del estado de Michoacán financiado con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa para el año 2020 es de 1,00057, lo cual significa que se cuenta con un Costo efectividad esperado.</p> <p>Tema 5: Se realizó el seguimiento y conclusión adecuada de los cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos en la "Evaluación estratégica del desempeño del Programa Educación Básica financiado con recursos del FONE - Ejercicio fiscal 2019".</p> <p>Tema 1: Se identifican aspectos a mejorar en la información de los indicadores del Programa presupuestario, ya que la unidad de medida entre la línea base y las metas no es congruente con el resultado del indicador.</p> <p>Tema 2: No se identifican debilidades en este tema y por ende no se emiten recomendaciones.</p> <p>Tema 3: No se identifican debilidades en este tema y por ende no se emiten recomendaciones.</p> <p>Tema 4: No se identifican debilidades en este tema.</p> <p>Tema 5: No se identifican debilidades en este tema.</p>
<p>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>1. Revisar la información de la MIR del Programa presupuestario y considerar que, en materia de seguimiento, monitoreo y evaluación, la línea base y la meta deben expresarse en la misma unidad de medida que el resultado del indicador con el fin de que sea posible compararlos.</p> <p>2. Analizar los resultados obtenidos y considerar la reprogramación de las metas de los indicadores que no se han cumplido o en su caso analizar por qué no se han cumplido con dichas metas.</p>
<p>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</p>	<p>1. Revisar la información de la MIR del Programa presupuestario y considerar que, en materia de seguimiento, monitoreo y evaluación, la línea base y la meta deben expresarse en la misma unidad de medida que el resultado del indicador con el fin de que sea posible compararlos.</p> <p>2. Analizar los resultados obtenidos y considerar la reprogramación de las metas de los indicadores que no se han cumplido o en su caso analizar por qué no se han cumplido con dichas metas.</p>



Secretaría
de Finanzas y
Administración
GOBIERNO DE MEHUCACAN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Básica Financiado con Recursos del FONF

EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE CHILE

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Básica Financiado con Recursos del FONE
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/09/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: C.P. Higinio Martínez Castillo
Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar conforme la normatividad aplicable los Programas presupuestarios financiados con recursos de gasto federalizado, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios. • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados. • Identificar hallazgos relevantes; • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas. En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos responsables de los Programas presupuestarios financiados con recursos de gasto federalizado dispuestos en el PAE 2021, de tal forma que se contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público. Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios, Entrevistas, Formatos, Otros X Especifique: Información de gabinete
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos; bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las unidades administradoras y ejecutores del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Salida Financiado con Recursos del FONE

ERCICIO FISCAL 2020



Indetec

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los resultados de impacto, de las metas programadas en la MIR del Programa a nivel de Fin indican que el Porcentaje de abandono escolar en educación primaria se reporta con el 48.62%, y el Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria total se reporta con el 54.23%. No obstante, el resultado de tales indicadores, reportados en la estadística 911 (SEPI), señalan resultados que son más congruentes con los reportados a nivel de Propósito, en donde se indica que el Porcentaje de alumnos que cursan Educación Básica es de 90.16% (mismo dato que en la estadística 911 de la SEPI).

En la MIR se reporta que cinco de los diez Componentes cumplen al 100% con la meta programada; y aquellos que no alcanzaron el resultado esperado, son: el Componente "Baqueles escolares otorgados en educación básica", con el 99.11%, los Componentes "Servicios asistenciales proporcionados a alumnos en educación básica" y "Alumnos de educación primaria incentivados por su excelencia académica" que reportan el 29.18% y 12.67% respectivamente; y los indicadores de los objetivos "Mantenimiento preventivo realizado a escuelas de Educación Básica" y "Grupos de participación social integrados al sector educativo" que reportan un cumplimiento de 0% en el ejercicio 2020.

Los objetivos del Programa presupuestario que ejerce los recursos del FONE en el Estado de Michoacán se vinculan con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estatal 2015-2021 y Nacional 2019-2024 de desarrollo, que, a su cumplimiento, se contribuye con el desarrollo humano en materia de Educación.

Los recursos financieros se incrementaron de un ejercicio con otro con una variación del 3.92% del presupuesto modificado entre el ejercicio fiscal 2020 respecto al 2019; y del 3.79% del presupuesto pagado como referencia de los mismos años que, en cifras, es de \$710,927,892.31 pesos.

Los recursos del FONE se destinaron a 9 Subprogramas y a 14 Proyectos, esto de acuerdo con el archivo interno proporcionado por la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán.

Los procedimientos y responsabilidades para la ministración de los recursos del FONE están claramente definidos y fundamentados en la normatividad aplicable tanto a nivel federal como estatal.

Las actividades para llevar a cabo la ejecución, coordinación y evaluación de los recursos del FONE se encuentran distribuidas en diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública del estado y establecidas en su respectivo Manual de Organización.

La entrega de Componentes y ejecución de Actividades de la MIR 2020 del programa Educación Básica, se encuentran asignados para cada unidad administrativa responsable en el Manual de procedimientos y al mismo tiempo hay congruencia con lo establecido en los Lineamientos del FONE.

En el año 2020, la cobertura de beneficiarios fue del 71% del programa de Educación Básica de la Secretaría de Educación del estado de Michoacán.

La eficiencia de cobertura fue del 100% del programa de Educación Básica de la Secretaría de Educación del estado de Michoacán del año 2020.

La variación porcentual anual entre las poblaciones atendidas en 2020 respecto del 2019 representó un 2.99%.

El programa se enfoca en la Educación Básica del estado, por lo que las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas se encuentran alineadas con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y con el destino del Fondo de Aportaciones para la Norma Educativa y Gasto Operativo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos del FONE fueron destinados a Servicios personales, Gastos de operación y Otros de Gasto Corriente, donde el ente ejecutor responsable fue el la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE

PERIÓDICO FISCAL 2020



El porcentaje de presupuesto ejercido respecto del modificado es 99.87% para el año fiscal 2020 de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo en el estado de Michoacán. El Costo efectividad del programa presupuestario de Educación Básica Financiado con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa para el año 2020 a cargo de la Secretaría de Educación del estado de Michoacán es de 1,00124, ubicándose dentro del rango Costo efectividad esperado.

El Costo Promedio por beneficiario atendido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa para el año 2020 fue de \$22,825.29 (veintidós mil ochocientos veinticinco 29/100 M.N).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Se identifica una clara vinculación y alineación de los objetivos estratégicos del programa presupuestario con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021; y con el Programa Sectorial de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo "Educación para Todos" 2020-2021

Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, cuentan con una Ficha Técnica de Indicadores.

El destino de los recursos del FONE se aplicó en cumplimiento con la normatividad.

La Secretaría de Educación del estado de Michoacán cuenta con un Manual de Organización donde se establece de manera específica las actividades de las que cada unidad administrativa interna es responsable respecto a la administración de los recursos del FONE.

Las Actividades y Componentes de la MIR 2020 del Programa son congruentes con lo especificado en el Manual de Organización de la Secretaría de Educación del estado de Michoacán, así como con los Lineamientos del Fondo.

El Programa cuenta con una estrategia de cobertura alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, con el enfoque del programa presupuestario y con el destino del Fondo establecido en la normatividad

2.2.2 Oportunidades:

Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAFC.

De acuerdo con la información reportada en los informes definitivos de indicadores que se publican en el portal de transparencia, se identifica el cumplimiento de las metas programadas y definidas en la MIR Federal del FONE.

La ministración de los recursos del FONE está claramente definida y fundamentada en la normatividad aplicable.

2.2.3 Debilidades:

Se identifican aspectos a mejorar en la información de los indicadores del Programa presupuestario, ya que la unidad de medidas entre la línea base y las metas no es congruente con el resultado del indicador.

2.3.4 Amenazas:

El valor de logro a nivel de Fin en ambos indicadores reportado en la MIR, no es congruente con los datos de la estadística 911 para el nivel de Educación básica.





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

*Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE*

EJERCICIO FISCAL 2020



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I. Resultados

Tras el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario de Educación Básica es posible concluir que se contribuye con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, debido a que se define una planeación y vinculación con los objetivos estratégicos de todos los niveles de gobierno para que se logre a "Contribuir a la política Social mediante la aplicación de modalidades de atención pedagógicas, tecnológicas y de organización pertinentes que garanticen la adquisición de los estándares curriculares que contienen los Planes y Programas de Estudio vigente".

Asimismo, se concluye que el destino de los recursos del Fondo es el adecuado para la atención del problema que se busca atender con la implementación del Programa presupuestario, ya que los bienes y servicios se destinan principalmente a la población derivada en el mismo objetivo del Programa.

En cuanto al cumplimiento de las metas, los resultados de los indicadores de la MIR del Fondo son aceptables, ya que todos resultan con el 100%; no obstante, no se reporta una meta programada a nivel de Componentes, por lo que se sugiere realizar el proceso de programación de todos los indicadores y de los ámbitos de desempeño.

Se identifican aspectos de mejora en el tema de los indicadores definidos en la MIR del Programa presupuestario, ya que la unidad de medida se debe definir de acuerdo con el resultado de la fórmula [porcentaje, promedio, etc.] para que sean comparables.

Por último, el resultado de las metas definidas en la MIR del programa Educación Básica pueden mejorarse con una programación más exhaustiva, ya que algunos indicadores no se les han dado seguimiento en un par de ejercicios fiscales, por lo que si no se le da seguimiento, se recomienda eliminarlos o adecuar la meta.

Tema II. Operación

La ministración de los recursos del FONE está establecido en procesos oficiales sustentados en la Ley de Coordinación Fiscal; en el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos para Entidades Federativas y Municipios; en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; y, en el Manual de Organización de la Secretaría de Educación del Estado. Asimismo, se establecen claramente las responsabilidades que tiene la Secretaría de Educación de Michoacán y sus unidades administrativas internas, respecto a los procedimientos para la ejecución, seguimiento y evaluación de los recursos del FONE y del Programa presupuestario "Educación Básica" financiado con el fondo.

Tema III. Cobertura y Focalización

El programa se enfoca en la Educación Básica del Estado, por lo que las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas corresponden con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 en materia de educación y con el destino del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

En el año 2020, la cobertura de beneficiarios fue del 71% y la eficiencia de cobertura del 100%, con una variación porcentual de la población atendida entre el 2020 y el 2019, del 2.99%.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE VERAGUAS

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación

Básica Financiado con Recursos del FONE

EJERCICIO FISCAL 2020



Indetec

Tema IV. Ejercicio de los Recursos

Para el año fiscal 2020, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo en el estado de Michoacán se aplicaron en Servicios personales, Gastos de operación y en otros gastos corrientes. El presupuesto modificado fue equivalente a \$19,494,448,238.66 (diecinueve mil cuatrocientos noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y ocho 66/100 M.N.), el presupuesto devengado correspondió a \$19,485,623,354.31 (Diecinueve mil cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos veintiseis mil trescientos cincuenta y cuatro 31/100 M.N.) y finalmente el presupuesto ejercido fue de \$19,470,311,127.71 (Diecinueve mil cuatrocientos setenta millones trescientos once mil ciento veintisiete 71/100 M.N.). Derivado de lo anterior, se calcula para el año fiscal 2020 que el porcentaje del presupuesto devengado respecto del modificado es del 99.95% y el porcentaje del presupuesto ejercido respecto del modificado fue de 99.87%.

Por otro lado, el Costo efectividad del programa presupuestario de Educación Básica financiado con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa para el año 2020 del estado de Michoacán es de 1,00124, por lo tanto, representa un Costo efectividad esperado.

Asimismo, el Costo Promedio por beneficiario atendido con los recursos del Fondo para el año 2020 resultó con \$22,825.29 (veintidos mil ochocientos veinticinco 29/100 M.N.).

Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora

En la evaluación inmediata anterior: "Evaluación estratégica del desempeño del Programa Educación Básica financiado con recursos del FONE – Ejercicio fiscal 2019", se determinaron cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales fueron atendidos en su totalidad por el ente evaluado. La evidencia del seguimiento y conclusión de los mismos se plasma en documentos de trabajo y documentos probatorios de cada Aspecto Susceptible de Mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Revisar la información de la MIR del Programa presupuestario y considerar que, en materia de seguimiento, monitoreo y evaluación, la línea base y la meta deben expresarse en la misma unidad de medida que el resultado del indicador con el fin de que sea posible compararlos.

2. Analizar los resultados obtenidos y considerar la reprogramación de las metas de los indicadores que no se han cumplido o en su caso analizar por qué no se han cumplido con dichas metas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elva Rascon Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PGR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Camilo Roberto García Carróna

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascon@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave local): 33366-95550 Ext. 605

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Educación Básica financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

5.2 Siglas: Para el Fondo, es FONE

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Educación

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo, Poder Judicial, Ente Autónomo,

5.5 Ambiente gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE
EJERCICIO FISCAL 2020



Federal___ Estatal X Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativas) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Mtra. Teresa Lopez Hernandez. - Subsecretaria de Educación Básica Mtra. Horalia Gomez Vega. - Directora de Educación Primaria Mtro. Demetrio Hernandez Mercado. - Director de Educación Secundaria Dra. Lorena Molina Navarro. - Directora de Educación Física y Deporte L.E.M. Raúl Gama Reynoso. - Director de Educación Extrascolar
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativas) a cargo de (los) Programa(s):
02. Subsecretaría de Educación Básica
03. Dirección de Educación Elemental
04. Dirección de Educación Primaria
05. Dirección de Educación Secundaria
06. Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte
08. Dirección de Educación extrascolar
21. Dirección General de Educación Indígena
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativas) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Mtra. Teresa López Hernández, Subsecretaría de Educación Básica. Teléfono: 7531364072, correo: yolandadelpaz@gmail.com
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u>
Convenio de Colaboración Institucional.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Michoacán
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Diecierdos cincuenta mil pesos 00/100mns)
6.4 Fuente de financiamiento: Recurso Estatal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://secfinanze.michoacan.gob.mx/pbr-sed/
7.2 Difusión en internet del formato: https://secfinanze.michoacan.gob.mx/pbr-sed/



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Básica Financiado con Recursos del FOAIE

EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 5. Fuentes de Información

COPY



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DEL MICHOACÁN

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Sistema Financiado con Recursos del FONFE

EJERCICIO FISCAL 2020



No.	Fuentes Primarias
1	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Básica.
2	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
3	Programa Sectorial de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo 2020-2021.
4	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
5	Artbo del Problema y artbo de objetivos.
6	Manual de Organización de la Secretaría de Educación.
7	Ley de Coordinación Fiscal.
8	Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
9	Ficha Técnica de Indicadores.
10	Reporte de Seguimiento de la Planeación Anual 2019 y 2020.
11	Informes Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CDMX, Informe final 2019 y 2020, Indicadores FONE.
12	Informes Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CDMX, Informe Final 2019 y 2020, Ejercicio del gasto FONE.
13	Informe financiero 4to trimestre, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán (pág. 180). Consultado en: https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentapublica/2020/4tr/8/2019mes/4/PALDOS%204TRERDOS%2031122020/1.%20Informe%20Cuarto%20Trimestre%202020.pdf
13	Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán 2020 (pág. 19). Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Consultado en: http://congresomich.gob.mx/ile/7-Gac-eln-070-VIII-G-310-12-2019-Egresos-E-secto-2020.pdf
14	Ley de Ingresos del Estado de Michoacán 2020 (pág. 4). Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Consultado en: https://aipdocs.michoacan.gob.mx/legis/leg_dle=260531
15	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de informes y evaluaciones externas. Documento de trabajo - Anexo E. Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán
16	Evaluación estratégica del desempeño del Programa Educación Básica financiado con recursos del FONFE - Ejercicio fiscal 2019. Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.





**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE VERACRUZ

Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación
Básica Financiado con Recursos del FONE
EJERCICIO FISCAL 2020



No.

Fuentes Secundarias

1	Informe Definitivo de Indicadores 2020. Link: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos
2	Informe Definitivo Ejercicio del Gasto 2020. Link: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos
3	LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico
4	Censo de Población y Vivienda 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
5	Ramo General 33. Montos por Fondo y Subfondo del Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2020 por entidad federativa. Consultado en: https://ramo33.com.mx/montos2020/
6	Principales cifras del Sistema Educativo nacional 2020-2021. Secretaría de Educación Pública.

